



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 2015

X LEGISLATURA

Núm. 750

Pág. 1

ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. OVIDIO SÁNCHEZ DÍAZ

Sesión núm. 72

celebrada el miércoles 18 de febrero de 2015

Página

ORDEN DEL DÍA:

Comparecencia del señor presidente de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (Marín Quemada), para exponer las líneas básicas de su actuación y sus planes y prioridades para el futuro, al amparo del artículo 39 de la Ley 3/2013, de 4 de junio, de creación de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia. Por acuerdo de la Comisión de Economía y Competitividad. (Número de expediente 212/002149)

2

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 750

18 de febrero de 2015

Pág. 2

Se abre la sesión a las cuatro de la tarde.

El señor **PRESIDENTE**: Damos la bienvenida al señor Marín Quemada, presidente de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia, que expondrá las líneas básicas de su actuación y sus planes y prioridades para el futuro, al amparo del artículo 39 de la Ley 3/2013.

Señor Marín, tiene la palabra.

El señor **PRESIDENTE DE LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS MERCADOS Y LA COMPETENCIA** (Marín Quemada): Señor presidente, vicepresidente, señorías, el pasado 13 de mayo tuve el honor de comparecer ante ustedes para presentarles lo que era entonces el plan estratégico de la CNMC. Hoy, nueve meses después, vuelvo a esta Cámara para, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley 3/2013, de creación, presentarles lo que es y será, si merece su consideración, el primer plan de actuación que, como pueden imaginar sus señorías, es el desarrollo del plan estratégico. En mi anterior comparecencia sus señorías indicaron que, frente a la excesiva generalidad del plan estratégico, eran necesarias medidas concretas. Creo que las ciento cuarenta y ocho actuaciones específicas que voy a someter a su consideración incluidas en nuestro plan cumplen con dicha indicación. El grado de detalle de dichas actuaciones es considerable. Entiendo que ello deberá permitirnos fijar rigurosamente las prioridades, como no podía ser de otra manera, de nuestra actuación durante este año 2015; también que esas prioridades se visualicen de manera especial y se visualicen con transparencia, de forma que sus señorías, y naturalmente la sociedad, las conozcan y valoren una vez que el plan sea aprobado por ustedes y publicado en nuestra página web. Permitirá además ser evaluado en función de si hemos sido capaces de alcanzar o no esas prioridades y esas competencias; es decir, si los recursos a disposición de la CNMC y los resultados del trabajo de la institución nos han permitido alcanzar los objetivos recogidos en el propio plan. De hecho, ese plan incluye como una de sus actuaciones la evaluación del mismo a través de un proceso de *feedback*, como tampoco podía ser de otra manera. Con ello será posible supervisar el cumplimiento de los objetivos fijados en aquel plan estratégico que presenté a sus señorías hace unos meses y desarrollados ahora con bastante más concreción en el plan de actuación, planteando en su caso las medidas correctoras necesarias, fruto de la experiencia.

Señorías, antes de pasar a describir con más detalle el plan 2015, me referiré brevemente a la actividad reciente de la CNMC. Y digo brevemente porque una vez que tengamos preparada la memoria de actividades del pasado año y haya sido aprobada por el consejo de la CNMC, solicitaré comparecer ante esta Comisión para darles cumplida cuenta de forma detallada, hasta los niveles que deseen, de lo que hemos sido capaces de realizar durante el pasado año. La actividad de nuestro primer año en la sala de supervisión regulatoria ha sido intensa. Se ha reunido 65 veces, mientras que la sala de competencia lo hacía 49 y el consejo en pleno lo ha hecho hasta en 24 ocasiones. En cuanto al número de asuntos tratados, más de 50 en el pleno, 835 en sala de competencia y más de 1.800 en sala de regulación. Esto hace un total de 2.728 asuntos, indudablemente de desigual importancia. De ellos, 2.000 han sido asuntos más o menos de trámite y el resto de una cierta enjundia, que han requerido la profesionalidad y el rigor que creemos que es inseparable de nuestra actuación. Ello ha sido posible gracias al trabajo de los consejeros, varios aquí presentes, a los que doy las gracias, si el presidente me lo permite, y naturalmente del resto de directores y personal de la institución; algunos de ellos han tenido la amabilidad de venir esta tarde a escuchar a sus señorías y mi intervención. Todo se ha hecho mientras se solucionaban los distintos asuntos asociados a nuestra puesta en marcha. Déjenme que les diga que no ha sido fácil. A todos, miembros del consejo, directores y personal, les agradezco muy sinceramente su trabajo. Ahora bien, más importante que el número de asuntos es la relevancia de los mismos. Me voy a permitir destacar algunos de ellos. Hemos publicado durante el año 2014 el informe anual sobre ayudas públicas y la propuesta sobre la modificación del proyecto de ley de la propiedad intelectual. Asimismo, publicamos un documento de reflexión sobre el proceso de liberalización de viajeros por ferrocarril, asunto que hoy sigue estando de enorme actualidad, y el estudio sobre el sector aeroportuario en España. Igualmente, elaboramos y publicamos los resultados del informe sobre la calidad del servicio postal universal del año anterior, en este caso de 2013. En telecomunicaciones se impuso una rebaja importante del precio de la terminación de la telefonía fija, en un 89% para los operadores alternativos y en un 80% para Telefónica, como principal resultado del análisis del mercado de mayorista de acceso a la telefonía fija. En junio —voy saltando por razones de tiempo— fijamos los precios definitivos a los operadores alternativos —saben sus señorías que son, como punto de referencia central, Vodafone y Orange— que accederán al último tramo de la red de fibra óptica del operador principal —también me referiré en estos términos a Telefónica—, el

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 750

18 de febrero de 2015

Pág. 3

que transcurre precisamente por el interior de los edificios. Los dos operadores alternativos accederán al último tramo de la red del operador principal con los mismos precios que Jazztel. Esto es importante porque ha supuesto una rebaja media del 34 % respecto a las tarifas inicialmente propuestas. En octubre se autorizó por parte de la CNMC el cierre de dos centrales de la red de cobre del operador principal. Son estas precisamente —lo comento como una cuestión curiosa— las primeras centrales que dejarán de utilizarse y serán sustituidas por la red de fibra óptica.

En energía, hemos publicado el informe sobre la propuesta de modificación de los procedimientos de operación, comprobación, validación, cierre y puesta a disposición de los datos de los equipos de medida conectados al sistema de telegestión. Me estoy refiriendo, como saben sus señorías, a lo que se ha dado en llamar los contadores inteligentes. Estos equipos son los que recogen los datos de consumo de los usuarios conectados a la red eléctrica y posibilitarán en su día la facturación horaria. Ese nuevo mecanismo de facturación es importante porque pretende que los ciudadanos perciban directamente las variaciones del precio de la energía que consumen en cada momento, con lo cual podrán tener un consumo más informado y además más responsable. En julio publicamos la circular por la que se establece la metodología para el cálculo de los peajes del transporte. Perdonen sus señorías si utilizo unos términos excesivamente técnicos; quedo a su disposición para aclararles lo que crean conveniente. También publicamos el informe sobre la propuesta de real decreto en el que se establecen los PVPC y su régimen jurídico de contratación. Dicho informe valora positivamente que este nuevo mecanismo de los precios puede reducir el de la electricidad y transmitir a los consumidores señales adecuadas de las que carecía anteriormente, lo que debería contribuir a esas pautas de consumo a las que ya he hecho referencia y que nominaré en este instante como más eficientes. No obstante, se advierte que lo que lo hace menos estable y que habrá dificultades para su puesta en funcionamiento es este nuevo cambio que ni es fácil ni es automático ni tiene que ser absolutamente rápido. Con el nuevo precio voluntario se pasa de un modelo antiguo en el que el precio de la electricidad se fijaba, *a priori*, a través de las subastas Cesur a un mecanismo en el que el consumidor abonará el precio que ha tenido en el mercado contado, en el mercado *spot*, la energía consumida en cada período de facturación. Hemos abandonado la subasta trimestral, hemos dado un paso adelante con este nuevo mecanismo de determinación de precios y en esa línea instamos al ministerio para que siga trabajando. Se dispone de dos modalidades de facturación, lo saben sus señorías, en función de que el consumidor disponga o no de equipo de medida, de esos contadores inteligentes con capacidad de telegestión. La actividad de la dirección de Competencia también ha sido intensa, tanto en lo relativo a inspecciones como a la incoación de expedientes sancionadores —saben ustedes que depende de la dirección de Competencia— y el análisis de las concentraciones. En este último campo —en el de las concentraciones, autorizaciones de compra de unas empresas a otras— puede percibirse, por cierto, una clara correlación entre el número de notificaciones y la mejora de la coyuntura económica, lo que parece que es consecuencia de ese proceso de recuperación en el que estamos inmersos en España.

Centrándome ya mucho más concretamente en el plan de actuación, este ha sido realizado sobre la base de las aportaciones de las direcciones y de los consejeros de la CNMC y para su elaboración se han revisado, por cierto, los planes de competencia, de actuación de competencia y de regulación de otros países. Dado que el plan empezó a elaborarse precisamente en el último trimestre del año 2014, a día de hoy varias de las actuaciones, por razones obvias, ya se han puesto en marcha y empiezan a rendir sus frutos positivos. Las ciento cuarenta y ocho actuaciones concretas están agrupadas en función de las distintas acciones estratégicas del plan en el que se enmarcan. Todas ellas deben permitirnos —permítanme que lo subraye— cumplir con nuestra misión de forma eficaz. Nuestra misión, como saben sus señorías, no es otra que promover y defender el buen funcionamiento de todos los mercados en interés de los ciudadanos y de las empresas. Las ciento cuarenta y ocho actuaciones que sus señorías tienen a su disposición en el documento que se les ha adelantado se orientan a soportar esas distintas partes del plan estratégico del que tuvieron conocimiento hace unos meses. Las treinta y seis primeras —las estoy abreviando también por razones de tiempo— se encuadran precisamente en esa acción estratégica número 1, y van —son diversas— desde asegurar que las investigaciones y decisiones de la CNMC incorporan el necesario análisis económico y empírico hasta —si prefieren ustedes otro ejemplo bien distinto—, en el área audiovisual, impulsar la integración de las personas con discapacidad hasta, también dentro de ese paquete, la elaboración de un reglamento de arbitraje. Cuatro actuaciones más se orientan a los mecanismos internos de coordinación, que son imprescindibles, especialmente imprescindibles en un organismo de reciente creación, entre ellos, la fijación de plazos

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 750

18 de febrero de 2015

Pág. 4

máximos para la tramitación de la documentación tanto en salas como en pleno. Dieciséis actuaciones de otro capítulo se centran en la persecución de las prácticas más dañinas para la competencia y a orientar los mecanismos internos de coordinación, del trabajo del día a día. Van desde la elaboración de una guía sobre confidencialidad hasta el reforzamiento de la vigilancia en diversos sectores o potenciar esa misma vigilancia en el cumplimiento de las resoluciones. Un grupo de once actuaciones están centradas en el fomento del trabajo en equipo, cuestión prioritaria en el modelo en el que yo creo para el normal funcionamiento de la CNMC. Por ello, la formación, la política de recursos humanos y la responsabilidad social corporativa están presentes entre nuestros objetivos. Más adelante me referiré a una de estas actuaciones, la que en el plan figura en el punto 4.3.

Dentro de otro capítulo de acción estratégica se incluyen siete actuaciones dirigidas en este caso a mejorar el uso de nuestros recursos, siendo uno de lo más importantes la información. Especialmente relevante es la actuación dirigida a planificar y desarrollar un sistema de contratación centralizada con el objetivo de optimizar la gestión de nuestros recursos. Otras cuatro actuaciones se centran en la elaboración de estudios e informes. Al publicar una metodología de estudios, los potenciales interesados podrán saber qué camino vamos a seguir, cómo vamos a trabajar y de esa forma ganaremos también en transparencia. En la acción estratégica 7 se incluyen ocho actuaciones distintas relacionadas con los sectores, en este caso, sujetos a supervisión o regulación. Van desde el análisis de las condiciones de acceso a la red postal pública por parte de los operadores postales alternativos hasta la consulta pública para el análisis de las posibles externalidades de la actividad del transporte de pasajeros en los resultados comerciales de los aeropuertos, consulta por cierto, como sus señorías seguramente conocerán, que ya hemos lanzado. Ocho actuaciones más establecen cauces de comunicación o iniciativas que afectan a distintos estamentos de la Administración, por ejemplo, promover contactos con aquellos departamentos que realizan licitaciones públicas con el fin de sensibilizarles de cara a posibles actuaciones concertadas entre oferentes. También entra aquí la participación de la CNMC, mediante informe, en el proceso de planificación del sector energético. En una línea similar, seis actuaciones de otro capítulo se refieren a la cooperación con otros organismos, entre ellos los organismos reguladores de las comunidades autónomas. La acción estratégica 10 incluye cinco actuaciones relacionadas con la unidad de mercado —luego me detendré algo más en ello— o con la difusión de los distintos instrumentos de legitimación activa con que cuenta la CNMC. Las actuaciones incluidas en las acciones 11 y 15 están relacionadas con la dimensión internacional de la actividad de nuestra institución. Luego me referiré también a ellas con cierto detalle, porque creo que sus señorías compartirán conmigo que son acciones importantes. También me referiré a las seis actuaciones dirigidas a mejorar la cooperación con los organismos de las comunidades autónomas a las que he hecho mención hace un momento, que desarrollan funciones similares a las nuestras. Tres actuaciones adicionales se centran en la difusión de la información generada por la CNMC. Saben ustedes que el artículo 37 de la Ley 3/2013, de creación de la CNMC, nos obliga especialmente a la tarea de transparencia. Aparte de la web destacaría aquí la elaboración de un calendario de publicaciones y estadísticas con el que intentamos alcanzar la previsibilidad en fechas y obligaciones a nivel interno, pero percibida desde el exterior desde el primer momento como una ayuda. Las cinco actuaciones incluidas —ya voy por la acción estratégica 14— están dirigidas a dar a conocer nuestro trabajo, nuestras opiniones y nuestros criterios a la sociedad, como les decía hace un momento, en cumplimiento de ese artículo 37; al tiempo también, al objetivo de promover el debate sobre cuestiones claves relacionadas con la competencia y con la regulación. Por último, las siete actuaciones de la acción estratégica 16 tienen que ver de nuevo y reforzándolo con ese objetivo de transparencia y la difusión de nuestra actividad, así como con la mejora y el refuerzo de nuestros procedimientos.

Señorías, hemos elegido un periodo de tiempo corto para poner en marcha todas estas actuaciones, solo un año, del que ya ha transcurrido un mes y algunos días. No podía ser de otra forma, debiendo ser nuestro primer plan de actuación necesariamente ambicioso, junto con la necesidad de acelerar el proceso de aprendizaje y de puesta a punto y ajuste fino de nuestra organización. Resulta esencial proceder a evaluar con rapidez tanto el grado de cumplimiento del plan como los efectos de las diferentes actuaciones para incorporar dichas lecciones, a través de un proceso de *feedback*, en nuestro diario acontecer. Por último, creo que es importante destacar que el establecimiento de las prioridades de las diferentes direcciones en ningún caso supone limitar la independencia de estas —direcciones de instrucción que gozan de la independencia que viene recogida en la Ley 3/2013—; independencia, como decía, que es otro de los objetivos internos de trabajo: el respeto a esa independencia de nuestra institución.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 750

18 de febrero de 2015

Pág. 5

Paso ahora a detallar algo más una selección de actuaciones y de grupo de actuaciones en las que, si sus señorías lo consideran oportuno, me detendré luego con más pausa. Como han visto explícitamente, el plan no prioriza actuaciones ni las jerarquiza, pero no hay duda de que no todas tienen la misma entidad ni tendrán, como es natural, el mismo impacto. Señorías, antes me he referido a la intensa actividad del consejo durante estos meses. Ello ha sido posible gracias al trabajo de todos; en este sentido, de entre las actuaciones internas, precisamente la 4.3 es especialmente crítica: elaborar un plan de personal de la CNMC con especial énfasis en la búsqueda de mecanismos que garanticen una adecuada carrera profesional al personal laboral y funcionario de la CNMC. En mi anterior comparecencia, al referirme a los retos a los que nos enfrentábamos —la consecución de los objetivos del plan estratégico—, aludí explícitamente a la necesidad de realizar esfuerzos adicionales con las personas que trabajan en la CNMC. Como saben, aproximadamente el 60% de la plantilla de la CNMC tiene una ligazón con la institución de carácter laboral, en tanto que el 40% restante es personal funcionario. Dos culturas, dos niveles salariales, dos formas de entender el mundo del trabajo, que estamos haciendo un esfuerzo importante por ir aproximando. Al mismo tiempo tenemos diversidad de convenios heredados que no nos permiten extender a todos los trabajadores los mismos beneficios sociales, y debemos solucionar todos estos retos. Hay además un reto adicional; se trata de encontrar un mecanismo que permita a la CNMC poder seguir contando en el futuro con profesionales formados y capaces de realizar las funciones que tenemos encomendadas, es decir, se trata de garantizar la necesaria especialización de las personas que trabajan en la CNMC para gestionar temas que tienen un elevado nivel de complejidad técnica y son de enorme responsabilidad. Estamos trabajando para hacer frente a estos retos especiales —habrán notado sus señorías que me referí a tres— con el fin de plantear propuestas y encontrar soluciones que puedan encajar en la política de recursos humanos de la administración y adecuarse, al tiempo, a las necesidades de la consolidación presupuestaria. Dichas propuestas van a incluir con toda probabilidad la de modificar algunos elementos de la Ley 3/2013 a la luz de la experiencia de los meses años que han discurrido. Cuando llegue ese momento solicitaré el apoyo de sus señorías a dichas propuestas. En cualquier caso, en la CNMC no nos corresponde nada más que la función de hacer sugerencias; es al Ejecutivo y a las Cortes a las que corresponderá proponer y aprobar las modificaciones normativas esenciales.

Un buen número de actuaciones —no podía ser de otro modo— están relacionadas con nuestras funciones esenciales. La política de defensa de la competencia y la supervisión de los sectores regulados constituye el encargo que la CNMC ha recibido de ustedes, por eso nos ocupamos directamente del bienestar y del cumplimiento de las reglas del juego. Nuestro objetivo —permítanme que lo formule de otra manera, pero muy parecida a la anterior— es asegurar que los mercados funcionan de tal manera que mejoren el bienestar de la sociedad, las oportunidades de emprendimiento y el clima inversor. Tanto las reglas de competencia como el cumplimiento de la regulación sectorial se encuentran, obviamente, en el núcleo del problema del crecimiento a largo plazo y están necesariamente también —pensamos así— en el núcleo de la solución. La iniciativa privada ha demostrado su enorme capacidad para generar riqueza, pero al mismo tiempo surge la tentación de abusar del poder de mercado o de llegar en algunos momentos, en algunos sectores, en algunas actividades, a acuerdos más o menos explícitos entre competidores con el fin de reducir sus incertidumbres. Esto último supone siempre una amenaza para el bienestar de los ciudadanos; por eso reconducir esta situación es también la razón de ser de instituciones como la CNMC. En la práctica, este juego de fuerzas se complica además con numerosas intervenciones públicas. En no pocas ocasiones dichas intervenciones —seguramente siempre bien intencionadas; no lo puedo suponer de otra manera— son innecesarias o pueden llegar a ser incluso perjudiciales; producen rigideces que ahogan la iniciativa económica de los particulares y de las empresas, restan dinamismo a la estructura empresarial de los distintos sectores, reducen la competencia y con excesiva frecuencia olvidan que hay un subsector empresarial que hay que fomentar siempre, el de las empresas que aún no han nacido y que tienen dificultades para nacer por esos pactos de seguridad que en muchos sectores —sus señorías lo saben— estamos detectando e intentando resolver. Esas empresas, que son fruto del emprendimiento —tan necesario en la etapa en la que la economía española se encuentra— y de esas intervenciones, sin duda van a crear riqueza, pero en ausencia de una actuación por parte de los poderes públicos pueden simplemente no llegar a aparecer. Si sobre este punto puede haber cierto consenso, cuando bajamos al terreno de los problemas y las medidas concretas aparecen habitualmente las discrepancias; creemos que no podría ser de otra forma. De ahí que para la CNMC resulte esencial contar con esos profesionales a los que ya me he referido —sus señorías saben que mis continuas referencias no son casuales—, resulte esencial seguir contando con profesionales de primera; esto ya lo he comentado en intervenciones

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 750

18 de febrero de 2015

Pág. 6

anteriores a esta. Asimismo es necesario mantener un diálogo continuo con todas las empresas interesadas en nuestras distintas actividades. La dinámica de los sectores regulados nos obliga a estar continua y perfectamente formados, y necesitaremos seguir contando con esos profesionales en el futuro. De ahí la importancia crítica de los recursos humanos y de los planes de formación que debemos y estamos poniendo en marcha.

También debo compartir con sus señorías una preocupación, y es que aún en España la competencia no siempre tiene una demasiada buena acogida. Muchas personas consideran que el camino que lleva a la recuperación de la prosperidad que hemos disfrutado hace ya demasiados años pasa por alejarse de la lucha por el dominio del mercado y transformar la economía en un ámbito de mayor cooperación. Pero la competencia que defiende la CNMC no es un enfrentamiento en el que todos salgan perjudicados, todo lo contrario, es el esfuerzo por proteger a los profesionales, a las empresas que tienen menos poder, a los que disponen de menos recursos y de manera especial a los ciudadanos para evitar que puedan ser —he estado intentando buscar palabras y me voy a permitir utilizar una delante de sus señorías— arrollados por otros grupos de interés. Se trata de asegurar que la ley y las reglas del juego son respetadas por todos y que no se tuercen en beneficio de unos pocos, lo cual debe ser compatible con un clima de generación de riqueza, de generación de empleo y de generación de bienestar.

Paso ahora a otro conjunto de actuaciones. El plan recoge un gran número de ellas relacionadas con la dimensión internacional de las actividades de la CNMC, esas actividades internacionales que son muy importantes en nuestra institución; son las acciones estratégicas 11 y 15. La participación de expertos en los distintos grupos de trabajo es permanente en otros países, en otros organismos internacionales, y además pensamos que es natural y que forma parte del día a día de nuestro trabajo. Para la CNMC las reuniones de esos grupos o los foros europeos son parte esencial de su trabajo, ya que en dichos foros se diseñan los marcos normativos en los que debemos trabajar en el futuro; muchos de ellos nos van a venir impuestos desde Bruselas y entendemos que más vale que esa imposición haya sido en parte elaborada por los técnicos de nuestra casa. Eso será tanto en el ámbito de la regulación como en el de la aplicación del derecho de la competencia. Por eso es fundamental que tengamos esa participación activa en los mismos.

Durante los meses de este primer año de actividad nuestra presencia internacional ha sido intensa y lo va a seguir siendo. Voy a darles algún detalle. El consejero Josep María Guinart —aquí presente y al que le agradezco que nos acompañe esta tarde— fue elegido en abril vicepresidente primero de la Asociación iberoamericana de entidades reguladoras de la energía. También a principios del mes próximo celebraremos la asamblea general de Ariae aquí en Madrid. El próximo mes de julio organizaremos en Barcelona un encuentro entre las tres asociaciones de reguladores de telecomunicaciones: Berec, Regulatel y Emerg. Por cierto, en el año 2015 la vicepresidenta de la CNMC, doña María Fernández, ha pasado a ocupar la presidencia de Emerg, el Grupo Euromediterráneo de Reguladores. Además quisiera informarles de que recientemente el director de energía de la CNMC, don Fernando Hernández Jiménez-Casquet, fue elegido presidente del grupo de trabajo de electricidad durante la asamblea general del Consejo de Reguladores de Energía Europeos, celebrada el mes pasado en Bruselas. Todo ello supone el reconocimiento del intenso trabajo realizado por las distintas direcciones. Por el lado de competencia el personal directivo y técnico de la CNMC participa habitualmente en las reuniones y grupos de trabajo de la European Competition Network, especialmente de la International Competition Network y de los organizados por la OCDE. Hace unos días hemos tenido una reunión en Madrid con expertos internacionales de altísimo nivel en competencia. Varias actuaciones están precisamente relacionadas con la imprescindible cooperación con las comunidades autónomas, a lo que ya me referí anteriormente muy de pasada. La Ley 1/2002 proporcionó un marco óptimo en el que llevar a cabo esta cooperación. En opinión de la CNMC, el sistema de asignación de casos funciona bien y las inevitables discrepancias que existen —cómo no iban a existir entre organismos vivos— pueden solventarse por la junta consultiva de conflictos. Pero debemos hacer más, en particular desde nuestra institución. En las próximas semanas vamos a celebrar el XIV Consejo de Defensa de la Competencia, ocasión que utilizaremos para abordar todos los temas que compartimos con el fin de garantizar un sistema de defensa de la competencia coordinado y cohesionado a nivel de toda España. En otras áreas distintas de competencia, la cooperación también es fundamental. Si me permiten ustedes un ejemplo rápido, les diré que debemos esforzarnos en profundizar en audiovisual y, en otras funciones que compartimos con algunas comunidades autónomas, en estandarizar nuestra relación. Me voy a referir al área audiovisual en particular, donde resultan evidentes los beneficios que, para los ciudadanos, pueden derivarse de una aplicación homogénea de criterios. Así,

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 750

18 de febrero de 2015

Pág. 7

hemos impulsado durante los últimos seis meses una reforma del código de autorregulación, en lo que atañe a los criterios de calificación de todas las televisiones que emiten en abierto. También está muy avanzado un documento de consenso para lograr un sistema unitario de calificación de las obras audiovisuales que se emiten en la televisión convencional. Asimismo, están muy avanzadas las conversaciones con las televisiones que llamaremos, para entendernos, de pago y las plataformas de telecomunicaciones para que se adhieran a ese protocolo común. He elegido ejemplos bien diversos para que sus señorías tengan una visión amplia y recuerden lo que han podido leer en nuestro documento.

Me voy a referir ahora a las actuaciones relacionadas con la unidad de mercado. Como sus señorías conocen, la Ley 20/2013, de garantía de unidad de mercado, atribuye a la CNMC la condición de punto de contacto de los operadores con la Administración y faculta a la CNMC para emitir informes a la autoridad competente, así como para la interposición —esto es importante— del recurso contencioso-administrativo ante la Audiencia Nacional frente a actuaciones y disposiciones administrativas que se consideren contrarias a la libertad de establecimiento o de circulación — artículo 27, al que me he referido hace un instante—. Durante 2014 la CNMC ha emitido diez informes en el procedimiento del artículo 26 y treinta y un informes en el mecanismo del artículo 28. Saben que son estos tres artículos los que, dentro de la Ley de garantía de la unidad de mercado, nos resultan más próximos: 26, 27 —interposición de recursos— y 28. Así pues, la mayoría de los informes emitidos por la CNMC como punto de contacto de estos artículos a los que acabo de referirme lo han sido con relación con el mecanismo previsto precisamente en el 28. En relación con los mismos asuntos, las autoridades competentes afectadas han sido, esencialmente, la Administración General del Estado y las comunidades autónomas, prácticamente en la misma proporción, y en menor medida se han cuestionado actuaciones de entes locales. La Ley de garantía de la unidad de mercado establece una serie de principios que pretenden garantizar las libertades de los operadores económicos. Los principios cuya aplicación se ha suscitado con más frecuencia son con diferencia los de necesidad y proporcionalidad. La CNMC ha recibido durante 2014 diversas solicitudes para la interposición de recursos contencioso-administrativos. Hasta el momento no se ha efectuado ninguna impugnación de estas características, en algún caso debido a la feliz solución extraprocesal del asunto. Hemos publicado en la página web, precisamente para orientar a todos, una guía práctica sobre impugnaciones, porque nos hemos dado cuenta de que no todo el mundo conocía con detalle los mecanismos de ese artículo 27. Para facilitar la presentación de solicitudes, la guía contiene un enlace, incluso un formulario normalizado incluido en nuestra sede electrónica. Me permito adelantar a sus señorías que en los próximos días publicaremos la decisión del pleno de interponer dos recursos contencioso-administrativos. No puedo, y ruego que me disculpen, adelantarles el contenido de los mismos por respeto a la confidencialidad a la que nos debemos.

Señorías, me referiré a continuación muy brevemente a dos actuaciones concretas en las que estamos trabajando y que me ha parecido oportuno destacar porque he supuesto que serían del interés de todos ustedes. La primera es el estudio sobre la economía colaborativa que está llevando a cabo el departamento de promoción de la competencia. El propósito último del estudio es realizar una serie de recomendaciones para que se produzca un desarrollo regulatorio eficiente de esos nuevos modelos económicos, de forma que se obtenga el máximo provecho de las posibles ventajas para los consumidores y, al mismo tiempo, se pueda garantizar la competencia efectiva entre sí de los nuevos entrantes y también con los sectores tradicionales. La aparición de nuevos modelos de negocio supone una excelente oportunidad para replantearnos la necesidad de la regulación existente. La respuesta no puede ser negar la realidad. Debemos ser constructivos e imaginativos, y la sola defensa a ultranza del statu quo no parece que cumpla dichos requisitos. En un mercado global en que ciudades, regiones y países compiten por atraer capital y por facilitar la innovación, habrá que explicar muy bien a los ciudadanos los costes de las opciones que se tomen, sean estas cuales sean. Creemos que la CNMC puede contribuir a este debate y aportar su criterio sobre la regulación eficiente. Aspiramos a ser escuchados. A España siempre le ha ido bien cuando se ha abierto al exterior, a las nuevas ideas, a los nuevos mercados, al empresario innovador, con mesura, con prudencia y, desde luego, con rigor; rigor jurídico y rigor fiscal, pero también rigor práctico.

La segunda actuación a la que me referiré brevemente a continuación es la consulta pública sobre el análisis de los mercados mayoristas de banda ancha, los antiguos mercados 4 y 5, hoy denominados 3a, 3b y 4. La propuesta de la dirección de telecomunicaciones y audiovisual de la CNMC para regular los mercados de banda ancha busca, por cierto, un equilibrio entre garantizar la competencia efectiva y promover la inversión en redes de acceso de nueva generación. Está fuera de toda duda que el empresario inversor requiere un retorno para su inversión porque, si no, no la efectuará; de ahí la necesidad de

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 750

18 de febrero de 2015

Pág. 8

establecer una regulación que sea equilibrada y eficaz. La CNMC ha identificado —si me permiten referirme brevísimamente a ello, ya que creo que puede ser de interés para sus señorías puesto que está todos los días en los medios de comunicación— nueve municipios españoles en los que se aprecia un mayor nivel de competencia en el despliegue de las redes fijas de nueva generación. En estas localidades hay un mínimo de tres despliegues simultáneos de redes de nueva generación. Al menos dos redes de fibra y, en alguna ocasión, una red de cable. En estos nueve municipios se plantea desregular el acceso a la fibra óptica. Suponemos que, si hay competencia, no es necesaria la regulación. La regulación intenta llenar el vacío de la falta de competencia. Sin embargo, se mantendrían las obligaciones sobre la red de cobre, la infraestructura de obra civil y el último tramo de la red de fibra que transcurre por los edificios, las llamadas verticales. Para los restantes municipios, el documento propone que, además, el operador principal deba prestar un nuevo servicio mayorista de acceso virtual a lo que se llama VULA, el bucle de fibra óptica.

Por lo que respecta al mercado de acceso indirecto del segmento residencial, se han identificado dos zonas con diferentes niveles de competencia. Se propone, por tanto, que las obligaciones en materia de acceso indirecto, tanto sobre la red de fibra como sobre la red de cobre, se mantenga únicamente en la zona con un menor nivel de competencia, como les decía hace un momento. También se ha analizado la provisión de servicios de banda ancha en el segmento empresarial y el estudio que hemos realizado previamente ha concluido que el operador principal cuenta en este mercado con una posición de ventaja y que la situación competitiva no ha mejorado, lamentablemente, en los últimos años. Para introducir mayor competencia se propone crear una oferta mayorista de acceso indirecto específico para el segmento empresarial, que permitirá, creemos, la prestación de servicios de acceso de banda ancha de alta calidad a las empresas. Pero nada de esto está cerrado. Las reflexiones que me he permitido compartir con sus señorías son las incluidas en nuestro ejercicio de transparencia y de solicitar opiniones a los sectores. La consulta, por tanto, está abierta y, una vez recibidas y analizadas las distintas alegaciones, corresponderá al consejo la decisión última sobre la regulación de estos mercados.

Voy concluyendo. La CNMC lleva ya dieciséis meses trabajando. La fusión de las antiguas comisiones, junto con la asunción de otras funciones, no era —se lo he dicho ya en alguna ocasión— tarea fácil. A las dificultades propias de la fusión de organismos con esas culturas y esquemas de funcionamiento diferentes, a las que ya he hecho referencia, se han añadido problemas derivados de la situación presupuestaria general que, por cierto, nada tienen que ver —a mi juicio— con el modelo elegido. Aunque quede todavía mucho por hacer, en mi opinión, el balance es positivo. La actividad no se ha detenido en ningún momento gracias al intenso trabajo de todos, tanto de los consejeros —varios de ellos aquí presentes— como de todo el personal de la CNMC. A todos los que han trabajado, en la solemnidad de la casa de todos, quiero darles las más expresivas gracias.

Señorías, el modelo de regulador integrado, sinceramente, creo que funciona. Tengo claro que no hay un diseño perfecto ni ideal, pero estoy convencido de que, en nuestro diseño actual, podemos perfectamente cumplir nuestra misión. Si hasta hace unos meses el modelo generaba suspicacias, a día de hoy cuenta con un cierto reconocimiento y también he tenido ocasión de percibirlo a nivel internacional. La integración de regulación y competencia es —déjenme que lo exprese como lo siento— una opción tan buena como cualquier otra y, a mi juicio, mejor que la mayoría de las alternativas. Otra cuestión es cómo se desarrolla ese diseño en la práctica, pero me interesa mucho subrayar que buena parte de los retos actuales a los que se enfrenta la CNMC no están relacionados con el modelo elegido, sino con otras cuestiones que sus señorías seguramente ya conocen. Me gusta pensar que el balance que se haga a su debido tiempo de la utilidad de nuestra institución irá más allá de las discusiones, eminentemente teóricas, sobre su diseño; discusiones que en algunos casos pueden ser teóricas y tener más o menos rigor, pero créanme que he discutido el tema con colegas de distintos países y con académicos y expertos en España y el balance para ellos tampoco es malo. Permítanme que lo diga así. Por cierto, lo he dicho antes sobre el *statu quo* creo que también es aplicable aquí.

Hemos avanzado mucho en transparencia, hemos creado nuestros medios de comunicación, nuestro portal, nuestra página web, que estamos ahora modernizando, amplificando, reformando en profundidad. Publicamos habitualmente nuestros informes y la información más relevante a través de los medios que están a nuestra disposición. Por ello, y por varias razones, estamos convencidos de las ventajas de la transparencia porque empezamos a recoger los primeros frutos y, como les decía hace un momento, de manera especial porque lo exige la ley. Si nuestro trabajo no se conoce por parte de la sociedad —y este es otro motivo—, seguramente no podrá criticarse ni valorarse y quedaríamos aislados y no serviríamos

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 750

18 de febrero de 2015

Pág. 9

a los objetivos que nos marca la ley. Junto con la transparencia, el rigor y la independencia, que deben ser nuestros pilares de actuación, está nuestro acontecer diario. Del rigor poco hay que añadir. La relevancia de nuestras decisiones nos obliga a que estas sean extremadamente sólidas y rigurosas. Pero la independencia sabemos que no implica ausencia de responsabilidad. Todo lo contrario, implica tomar decisiones escuchando, sí, a todos, y a la primera a esta Cámara, pero fundamentadas en nuestra misión, en la ley y en nuestra responsabilidad.

En otro orden de cosas, próximamente el Pleno se va a pronunciar sobre el borrador del código de conducta, algo a lo que me comprometí en mi pasada comparecencia ante ustedes. Antes de que finalice el primer semestre deberemos haber lanzado nuestro primer plan de responsabilidad social corporativa. Dado que será también necesario comparecer ante ustedes para presentarles la memoria, tendré entonces ocasión de darles cuenta detallada de todas estas iniciativas.

Por otro lado —y ahora ya voy terminando—, como petición adicional les solicitaría su apoyo para que velasen por que las funciones adicionales que se vayan asignando a la CNMC vayan acompañadas de los medios necesarios para realizarlas. Señorías —y ahora me vuelvo a referir al plan—, creo que las ciento cuarenta y ocho actuaciones que he sometido a su consideración son una señal también de que la institución funciona con rigor, independencia y transparencia. Confío en que seremos capaces de ponerlas en marcha durante este año y, con ello, cumplir nuestra misión: promover y defender el buen funcionamiento de los mercados en beneficio de todos, pero especialmente de los ciudadanos, de las pymes, de esas empresas aún no nacidas y también de los emprendedores.

Por último, quisiera reiterarles la disposición de la CNMC para colaborar con esta Comisión en aquellos asuntos que, en el marco de competencias tenemos atribuidas, consideren sus señorías que pueden ser de utilidad y, desde luego, comparecer cuantas veces lo consideren preciso, además de quedar a su entera disposición no solo ahora, sino siempre.

El señor **PRESIDENTE**: Ahora los grupos parlamentarios tienen un turno. En primer lugar, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Vázquez Morillo.

La señora **VÁZQUEZ MORILLO**: Bienvenido, señor presidente de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia. La verdad es que ha estado usted casi una hora hablando y entenderá que los temas que se tratan son muy técnicos. Antes de entrar a hablar del plan me gustaría decirle que esperaba que junto con el plan se hubiera remitido la memoria de actuaciones de 2014. Usted dijo que nos la enviaría y que a comienzos de 2015 la explicaría aquí. Si la hubiéramos tenido aquí, muchas de las explicaciones que ha dado nos hubieran resultado más fáciles de digerir porque la hora en que hemos estado escuchándole ha sido intensa. Espero que volvamos a verle pronto en esta Comisión y que tengamos, por favor, con suficiente antelación la memoria en nuestro poder.

Voy a hablarle del plan que nos ha remitido, aunque tampoco nos lo ha remitido con mucho tiempo de antelación. En segundo lugar, me gustaría hacerle algunas preguntas relacionadas con el funcionamiento de la CNMC y algunas cuestiones que estamos leyendo actualmente en la prensa. Usted sabe que yo fui crítica con el plan estratégico, le dije que carecía de objetivos concretos, medibles, evaluables. Usted me dio la explicación de que se trataba de un plan de grandes intenciones, por resumirlo de alguna forma, atemporal y que todo se concretaría ahora en los planes de actuaciones. Hoy presenta el plan de actuaciones 2014 y, en mi opinión, con todos mis respetos, es peor que el plan estratégico. Aparte de que ya le he dicho que lo ha presentado tarde, habíamos pensado pedir su comparecencia, pero el plan de actuaciones la CNMC tiene que ser tan complicado de hacer, tiene que ser tan largo, tiene que ser tan denso, que tampoco queríamos ser demasiados exigentes y vamos a darle tiempo. Cuando yo he leído el plan he pensado que para esto tampoco hacía falta tanto tiempo, porque es un documento —me va a disculpar que se lo diga— ininteligible. Parece que es una relación de actuaciones, de buenas intenciones, que se han ido dictando en las distintas direcciones, subdirecciones y en los distintos departamentos; parece como si se hubieran ido recogiendo los datos y luego alguien se hubiera encargado de distribuirlos entre las siete líneas estratégicas, con fundamento o sin él, aunque yo creo que en muchos casos —y le pondré algún ejemplo— sin fundamento. Además, me da la sensación que está poco trabajado —disculpe que se lo diga—, que ni siquiera se ha revisado la redacción de las actuaciones. No plantea medidas concretas, no pone ni fecha de inicio ni fecha final de ninguna actuación; todo se realiza en un año, todo es igual de importante, y cuando no se prioriza nada y todo es importante es porque casi nada lo es. No me puede decir que es igual de importante la actuación que usted pone en la línea estratégica 1 de revisar los mercados de banda ancha 4, 5, 2 y 15 que revisar su página web. No sé si eso es igual de importante.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 750

18 de febrero de 2015

Pág. 10

Por poner un ejemplo, usted ha destacado una actuación de la línea estratégica 1, la 16, en la que puse dos signos de interrogación cuando la leí. Dice: impulsar enfoque integrado para favorecer la competencia y la regulación económica eficiente. Esa es la línea estratégica. Y la actuación 16 dice: impulsar la integración de las personas con discapacidad en el ámbito audiovisual —esto no lo ha leído usted—, evaluación continua de las obligaciones de los operadores. ¿Alguien sabe lo que significa eso? Sinceramente, parece que eso se ha hecho un corta y pega y se ha colado ahí. ¿Solo van a hacer integración de personas con discapacidad en el ámbito audiovisual? ¿No encajaría mejor esa actuación en el plan de responsabilidad social corporativo, por ejemplo? En cuanto a la actuación número 22, que es la de finalizar la tarea de revisión de los mercados relevantes de telecomunicaciones, usted me decía en su última comparecencia que se iban a revisar —y en el plan estratégico lo indican— todos los mercados regulados. Yo le dije que me parecía imposible y hasta innecesario, pero usted dijo que lo iba a revisar todo. Ahora ya solo va a revisar estos cuatro; los técnicos lo entienden porque se trata de finalizar la tercera revisión, la segunda ya se hizo en 2013. ¿Esto no encajaría mejor en esa línea estratégica 7, que precisamente es la revisión anual de los mercados sujetos a supervisión o regulación? Parece que cada departamento ha dado una serie de actuaciones y alguien las ha clasificado en las distintas actuaciones estratégicas, pero sinceramente no sé si tienen mucho sentido.

¿De verdad está satisfecho con la presentación de este plan? ¿Cuando usted lo ha visto y se lo han puesto encima de su mesa se ha sentido satisfecho? ¿Este plan se ha sometido a consulta pública? El borrador sí se sometió a consulta pública, pero no sé si se ha hecho con el plan estratégico. He entrado a menudo en la página y no lo he visto. ¿No merece esta Comisión y la sociedad para la que usted trabaja un plan más organizado?

Usted ha dicho que ha consultado planes de otros países. ¿Me puede decir qué países son y qué buenas prácticas han introducido? Me gustaría saber si se hacen así los planes de actuación. No me he ido a ningún plan extranjero; he cogido el plan de actuaciones del año 2013 de la CMT y, aunque uno no sea experto, se ve que se explica, valora y prioriza cada línea de actuación, se le pone un principio, un final, un tiempo. También cogí el de la CNC, que tiene un prestigio europeo importante, y pasa lo mismo, tiene objetivos que explica y mide. La verdad es que me quedé un poco sorprendida cuando vi el plan de esta forma. Por eso, me gustaría saber de qué países son los planes que usted ha consultado.

El plan de actuaciones para 2015 de la CNMC era una pieza clave. De verdad que yo habría estado encantada de alabarlo porque me preocupa mucho el trabajo que sale de la CNMC; me preocupa porque tenemos que tener un buen prestigio internacional cuando hablamos de regulador y competencia. Usted dice que tiene prestigio. Yo sé que teníamos mucho prestigio, que competencia, en concreto, tenía mucho prestigio e incluso recibió algún premio, como usted sabrá, pero ahora la prensa económica y la prensa especializada está contribuyendo a desprestigiar el organismo, que además, como usted sabe, es estratégico para el desarrollo de la competitividad de nuestra economía. Sabe que la CNMC nació con mucho ruido: nos preguntábamos si este era el modelo adecuado para un país de la dimensión de España. Usted dice que está contento con la fórmula de la integración, pero no veo que muchos países estén trabajando para establecer este modelo. Lo estableció Holanda, es verdad, un país más pequeño que el nuestro, pero estuvo un año y medio haciendo la integración y además el presidente de la institución era el presidente de la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones. El traspaso duró un año y medio y aquí lo hemos hecho a toda prisa. Veo que se ha encendido una luz roja, pero espero que el presidente sea condescendiente porque me queda mucho por decir. He dicho que generó ruido y además nosotros no estábamos de acuerdo con este modelo. Por lo que veo y leo, parece que hay descoordinación en el trabajo y que no va a la velocidad que debiera ir.

El Gobierno puso en sus manos un organismo complicadísimo. Le felicité a usted por el esfuerzo que estaba haciendo. Sé que usted creía que esto tenía que funcionar bien y que trabaja mucho; a usted no le pongo ningún inconveniente, pero no sé si puso todos los recursos necesarios para hacerlo funcionar porque, sinceramente, no sé si el Gobierno cree en la independencia de los reguladores. El modelo que se implantó fue calcado al que sacó Telefónica, y ahora sale otra vez Telefónica; ahora sale el partido que apoya al Gobierno, el Partido Popular, en defensa de Telefónica y, nada menos que en el Senado —usted conocerá la moción que se ha presentado—, le pide al Gobierno que interceda en la CNMC ante Telefónica para que modifique la regulación de los mercados de banda ancha que usted ha propuesto. Me parece que no creen en la independencia del regulador, ¿pero creen en la CNMC? ¿El partido del Gobierno que le puso a usted ahí, que creó este modelo, le está pidiendo que no sea independiente?, ¿que interceda el Gobierno? Es muy grave. Es más, han rechazado la moción y la han retirado, según dice el portavoz,

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 750

18 de febrero de 2015

Pág. 11

temporalmente porque va a buscar apoyos. Desde luego nunca tendrá el apoyo del Grupo Socialista para pedir que el Gobierno cometa una ilegalidad. Le quiero preguntar lo siguiente: ¿cómo recibió esta noticia? Porque eso es una falta de respeto a la institución y a su presidente; no sé cómo la recibió.

Por otra parte, la CNMC tiene que informar toda la normativa del Gobierno, pero en la primera página de un periódico económico se dice: La nueva Ley de Hidrocarburos, sin el dictamen de la CNMC. ¿Usted cree que el Gobierno le está respetando? Ellos tienen mayoría e impusieron este modelo, pero al menos tienen que respetar que funcione; sin embargo, en el plan no hace ninguna incidencia en revisar normativas para obligar al Gobierno a cumplir lo que tiene que cumplir. No sé cómo interpreta estas salidas de tono del Gobierno.

Me interesa muchísimo que explique qué pasa en la sala de Competencia, porque seguro que habrá leído lo que ha salido en la prensa. Cuando usted viene a comparecer me llegan correos electrónicos, incluso sin nombre, en los que me dicen que le pregunte sobre cosas que son graves. ¿Qué está pasando? Hay votos recurrentes de dos consejeros; se interpreta que utilizan esos votos particulares más como una rebeldía que para mostrar discrepancias en los informes. Al parecer, por lo que cuentan, se quejan de que los informes que les llegan no lo hacen con el tiempo suficiente para analizarlos o que no se debaten suficientemente, y por eso hacen votos particulares. Esto me preocupa muchísimo porque vamos a perder de un plumazo el prestigio que tenía la CNMC en Europa. Por lo tanto, estaría bien que explicara esto y, si hay alguna razón para que esto ocurra, si se puede corregir.

Por otra parte, en el plan que usted presenta yo no he visto nada que haga referencia a la defensa de la competencia que hace el Gobierno y esta mañana precisamente el ministro Montoro presumía en la Cámara de que hacían compras centralizadas. ¿Usted cree que esta práctica de hacer compras centralizadas fomenta la concurrencia de la oferta? No dice nada el plan, por ejemplo, de decirle al Gobierno que proponga compras por lotes porque hay empresas que se quejan de que no pueden acceder a estos concursos. Me gustaría conocer algunas cosas que se leen en la prensa. Por ejemplo, usted ha dicho que el 60% del personal es laboral. Me imagino que el personal de la antigua CNE era personal laboral en su mayoría porque así lo definen en algunos artículos y en algunas noticias que me llegan que dicen que aquello parece un polvorín. No sé si la comparación entre la carrera funcionarial y la carrera del personal laboral es tan diferente que hay mal ambiente. ¿Hay mal ambiente? ¿Cuántos recursos ha interpuesto el personal de la CNMC? Además, querría saber si se ha resuelto ya el que interpuso el personal de la antigua CNE sobre el convenio colectivo. ¿Cómo se ha resuelto, si es que se ha resuelto? También quería preguntarle si usted ha sido recusado —lo hemos leído también en la prensa— para interponer multas a Cepsa o a Repsol, creo que hoy ha salido algo, pero no me ha dado tiempo de leerlo bien. Parece que usted no se ha inhibido y tenía que haberlo hecho.

También llegan noticias de Barcelona, donde parece que el trabajo en la dirección de instrucción de telecomunicaciones se ha venido abajo. ¿Tiene ahora constancia de que haya alguna reclamación por menoscabo profesional? ¿Realmente usted cree que este modelo ha ahorrado tantos recursos como decía el Gobierno? ¿Ustedes han calculado ese ahorro de recursos? ¿Ha merecido la pena ahorrar después de todo lo que estamos viendo? Se lo preguntaba en su anterior comparecencia, pero ahora no me da tiempo a hacerle más preguntas, ahora que conoce más todavía el funcionamiento de la CNMC, ¿usted cree que sería necesario cambiar la ley para mejorar el funcionamiento de la regulación y la competencia? Si usted cree que hay que cambiar la ley, este plan de actuaciones debería decirlo y nosotros le vamos a apoyar para que se cambie porque —como decía antes— nos jugamos mucho en el prestigio de la regulación y la competencia de nuestro país. Yo hablo, y termino, de recuperar el prestigio de los reguladores y de la competencia, no de su presidente. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Sánchez i Llibre.

El señor **SÁNCHEZ I LLIBRE**: En primer lugar, quiero dar la bienvenida a esta Comisión de Economía y Competitividad al presidente de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia, don José María Marín. Es cierto, señor Marín, que en las anteriores comparecencias usted nos dio una oportuna explicación sobre la puesta en marcha de la nueva y novedosa institución. Actualmente, transcurridos alrededor de dieciséis meses de su inicio, ya se pueden empezar a evaluar los resultados de su funcionamiento ordinario. De todas formas, nosotros entendemos que ya deberíamos estar en una fase de velocidad de crucero. Se agradece, no obstante, la nueva presencia del presidente a petición propia, que permite ir siguiendo todas aquellas cuestiones que hacen referencia al devenir de los planteamientos y las futuras estrategias de este organismo estratégico para nuestra economía, nuestros ciudadanos y

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 750

18 de febrero de 2015

Pág. 12

consumidores. Nosotros entendemos que la actividad y dinámica de las cuatro direcciones de instrucción, la de promoción y otros organismos de apoyo, han ido robusteciéndose a lo largo de estos meses sin que haya llegado, a nuestro entender, a un punto más óptimo, como decía al inicio de mi intervención, a una velocidad de cruce que permita tener ya una eficacia y una eficiencia en todas aquellas decisiones que se van tomando en la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia.

En relación con un tema que para nuestro grupo parlamentario es muy relevante, como es la ubicación y funcionamiento de la dirección de telecomunicaciones y el sector audiovisual en Barcelona, entendemos que debe seguir consolidándose su función en Barcelona. Al mismo tiempo, consideramos muy importante descartar cualquier atisbo o sospecha de recentralización de dicha competencia y añadir —como ya le reiteraré en su anterior comparecencia— cometidos en materia de supervisión audiovisual que sigue todavía radicada excesivamente en Madrid, contraviniendo lo establecido en la ley, ya que estas competencias se deben desarrollar íntegramente en Barcelona única y exclusivamente. Repito, han pasado dieciséis meses de funcionamiento, se han puesto en marcha dichas sedes, una en Madrid y otra en Barcelona, pero entendemos que la velocidad de cruce tenía que estar ya a un nivel óptimo y también se tendrían que haber acometido reformas en todos aquellos aspectos que puedan depender o puedan estar en función de una buena gestión de recursos humanos para que finalmente estas dudas se hayan disipado totalmente. Nosotros entendemos —y lo repetía también en su primera intervención— que es prioritario darle una mayor visibilidad, una mayor robustez y una mayor seguridad de futuro a la sede de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia en Barcelona. Al mismo tiempo, se deberían desmentir todos aquellos rumores de un traslado o recentralización a Madrid o traslado a otra ubicación de Barcelona, que también es otro tema que preocupa enormemente. A estos efectos de consolidar esa sede y coadyuvar lógicamente a un clima de trabajo más tranquilo, más sosegado, debería considerarse una cuestión que nosotros también consideramos relevante como es el ofrecimiento de dos consejeros de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia de ser adscritos a esta sede de Barcelona con el compromiso de asistir a todas aquellas sesiones de pleno o sala a que sean convocados. En esta línea, señor presidente, valoramos muy positivamente la realización de sesiones tanto en la sala de regulación sectorial como de competencia en la sede de Barcelona. También hay que añadir a nuestras manifestaciones las cosas que consideramos que están funcionando correctamente. Podemos constatar a través de los medios de comunicación el interés mediático que genera la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia y sus posicionamientos y resoluciones y se intuye, a través de estos posicionamientos y estas noticias mediáticas, la voluntad de los operadores y afectados en incidir, por medio de la opinión publicada, en las decisiones de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia. Las críticas y comentarios, a nuestro entender, suelen ser de distinto y contradictorio signo, lo que confirma la actuación de la comisión como órgano independiente. Esta también es una cuestión relevante para nuestro grupo parlamentario. No obstante, también me gustaría señalar, coherentemente con lo que acabo de mencionar, un reciente episodio preocupante, dado que desde la Cámara Alta se intentó hace unos días incidir en la característica básica y razón de ser de la CNMC, como es su absoluta independencia de empresas, administraciones y otros sectores. Solamente dejo esta cuestión sobre la mesa para ver si usted tenía noticias con respecto a estos hechos ocurrido recientemente en la Cámara Alta.

En esta comparecencia, señor presidente, usted ha expuesto el plan de actuación de la CNMC de cara al futuro inmediato, desarrollando el plan estratégico de la institución que ya fue presentado en esta sede. Es una sucesión lógica de reflexiones, lo entendemos. Si bien es prematuro valorar su idoneidad, pues en muchos aspectos no es más que una declaración de intenciones aunque muy extensa, a nuestro entender más concreta que el plan estratégico, habrá que considerarla cuando se conozca su desarrollo y sus resultados, especialmente en todos aquellos aspectos que este grupo seguirá con mucho interés, como son el funcionamiento de la sede de Barcelona, como he mencionado anteriormente, y las competencias a ella asignadas. También van a ser objeto de seguimiento la dinámica de relación con las comunidades autónomas y las relaciones internacionales —usted ha hecho ya mención en su intervención a alguno de estos aspectos—, más allá de la vigilancia y apoyo a todos aquellos sectores estratégicos, como son la reforma energética por superar el déficit de tarifa, y también, por ejemplo, la regulación de los mercados específicos de telecomunicaciones, los contenidos audiovisuales, sobre todo con relación a los pormenores aeroportuarios, comunicaciones postales, sistema ferroviario y lógicamente también todos aquellos aspectos relacionados con la competencia transversal en todos los mercados y sectores económicos, así como la aplicación racional y respetuosa de la Ley de Unidad de Mercado, cuestión esta que también nos preocupa enormemente en nuestro grupo parlamentario, que ya se posicionó en la

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 750

18 de febrero de 2015

Pág. 13

tramitación de esta ley con una enmienda a la totalidad. No obstante, echamos en falta que no se hayan cerrado todos aquellos aspectos que hacen referencia al plan de actuación con un robusto panel de indicadores o cuadro de mando —cuestión también muy relevante para nuestro grupo parlamentario— que pudiera servir para todos aquellos aspectos que hacen referencia a la evaluación permanente y tomas de decisiones sobre todos aquellos aspectos del plan que usted ha expuesto y que sirviera para conocer los grados de cumplimiento y tendencias en sucesivas presentaciones ante esta Comisión.

Antes de formularle tres cuestiones que me gustaría que me contestara en esta Comisión o que nos puede remitir por escrito en caso de que no tenga en este momento la información a su alcance, querría hacer una reflexión general, porque entiendo que estamos en un momento procesal oportuno para poder hacerla en la Comisión de Economía y Competitividad. Esta es una Comisión muy vinculada a la economía productiva, vinculada a la competitividad de la economía española, es una Comisión en la que le damos gran importancia a la actividad empresarial en España, ya que entendemos que sin actividad empresarial no habría generación de inversión, y si no hay inversión, no hay generación de puestos de trabajo. Señor presidente, partiendo de la base de cuáles son los objetivos fundamentales de la Comisión Nacional del Mercado de la Competencia, como es velar por la competencia, que no existan acuerdos de precios, que no se pueda vulnerar en ningún momento la libertad de la competencia y del mercado en España, nos gustaría que ustedes tuvieran la sensibilidad de tener en cuenta que al otro lado de todas aquellas decisiones que están encima de la mesa hay empresas, hay compañías que tienen como objetivo invertir, incrementar su actividad económica y que detrás de ellas hay muchísimos trabajadores y puestos de trabajo en juego. A veces una decisión rígida como consecuencia de una aplicación estricta de la ley, sin tener la sensibilidad de que a veces las interpretaciones pueden ser diversas, puede tener consecuencias muy negativas para la inversión, para la competencia y para la generación de puestos de trabajo. Le pediría, señor presidente, que tengan esta sensibilidad empresarial, lógicamente sin dañar los objetivos por los que se creó esta Comisión Nacional del Mercado de la Competencia que nuestro grupo parlamentario votó favorablemente. Es cierto que también tendrían que tener en cuenta todas aquellas decisiones similares a las que ustedes pueden adoptar en España y que se están tomando en otros países de la Unión Europea, porque a veces aquí queremos ser más papistas que el Papa y en empresas españolas que tienen relaciones con países de la Unión Europea como Francia, Alemania o Italia las decisiones son totalmente contradictorias y opuestas a las de España. Por tanto, les pediría esta sensibilidad, no que vulneren la ley, porque esto no me atrevería nunca a pedirlo ni pública ni privadamente, pero sí que tengan en cuenta que detrás de todas las decisiones que ustedes toman en todos los aspectos hay empresas, recursos humanos, inversión y puestos de trabajo.

Finalmente, le planteo tres cuestiones y acabo, señor presidente. Nos gustaría saber cuáles han sido aquellas actuaciones que ha realizado en coordinación con las comunidades autónomas y si han sido correctas y han tenido resultados satisfactorios. Como usted sabe, recientemente el Tribunal Supremo ha dictado una sentencia que determina las multas. En ese sentido, también nos gustaría que nos explicara qué supone para la Comisión Nacional del Mercado de la Competencia y para su estrategia sancionadora. Para terminar, después de la experiencia acumulada en estos meses, señor presidente, ¿cree usted que se ha perdido capacidad de especialización tras la creación de la Comisión Nacional del Mercado de la Competencia?

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Coscubiela.

El señor **COSCUBIELA CONESA**: En primer lugar, quiero agradecerle sinceramente al compareciente su presencia y su intervención. Le pido disculpas anticipadas —se lo he dicho ya al presidente—, porque desgraciadamente me voy a tener que ausentar antes de que termine. Tengo obligaciones políticas y una es estar junto a los ciudadanos, trabajadores y trabajadoras que hoy en Madrid, como en otras muchas ciudades, van a salir a la calle en defensa de su derecho a la huelga, y a ellos me debo.

Usted ha sido convocado para realizar el análisis del plan de actuación. Me va a permitir que le diga que a estas alturas de la vida —al menos de la mía— sé dos cosas, que el papel todo lo aguanta y que cualquier plan de actuación de cualquier organismo puede ser objeto de un destripe total. Por tanto, me interesa ir a lo que creo que son elementos nucleares de la Comisión Nacional del Mercado y la Competencia en estos momentos.

Usted conoce cuál fue nuestra opinión en el debate de la ley. Nosotros nos opusimos desde una firme convicción de que la competencia es buena a condición de que esa competencia vaya acompañada clarísimamente de elementos regulatorios, a condición de que esa competencia tenga muy en cuenta el

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 750

18 de febrero de 2015

Pág. 14

factor de la cooperación. Competitividad y cooperación es lo que nos hizo humanos a los primates, por tanto, cada vez que nos olvidamos de eso dejamos de ser un poco humanos. En ese sentido, vamos a reafirmar algunas de nuestras preocupaciones. Sinceramente, la principal de las prioridades del plan de actuación es que usted y la comisión nos demuestren a todos los ciudadanos, pero especialmente a aquellos que opinamos que se estaba iniciando un camino en falso, que nos hemos equivocado. Esa es la principal función. Le puedo asegurar que no hay cosa que más me gustaría que haberme equivocado, porque si acierto, quiere decir que la situación de la economía del país, de sus empresas, de sus trabajadores y de sus ciudadanos va a ser infinitamente peor. Es verdad que no hay modelos buenos ni modelos malos en casi nada, pero sí hay modelos que determinan ciertos riesgos frente a otros. Este modelo de integración de las funciones de competencia, de regulación y de supervisión, a nuestro entender, propicia ciertas posiciones dominantes de los oligopolios —que van a existir en cualquier modelo, soy consciente—, dificulta las funciones de control no solo por la falta de supervisión, sino que además y sobre todo el problema fundamental es que aumenta el riesgo de captura. El riesgo de captura existe siempre, no depende de la bondad de las personas que tienen esas funciones —que también, como de su ética y de su responsabilidad social—, pero depende también y fundamentalmente de la estructura. Cuando todas las competencias están en un solo barco, el riesgo de capturar un solo barco es muy grande, a diferencia de cuando existe una diversificación de funciones. En ese sentido, lo que supuestamente se puede ganar por coordinación y eficiencia, se pierde con esos riesgos, pero por supuesto que estoy dispuesto a que usted nos demuestre que nos equivocamos, especialmente en el terreno de la independencia, que usted sabe que es la clave de cualquier organismo de esa naturaleza.

Estamos sinceramente preocupados no tanto por la comisión, sino por los comportamientos de algunas empresas y por el Gobierno. Todos sabemos que este es un país poco dado a la competencia; mejor dicho, somos dados a la competencia cuando afecta a los otros, pero no cuando nos afecta a nosotros. Eso es así desgraciadamente. Vemos que quienes ostentan poder económico y político no se dan cuenta de que ese poder debe ser acotado y limitado. Los escarceos de estos días de Telefónica con la comisión, con el Partido Popular por medio, en materia de banda ancha y fibra óptica, nos dejan francamente preocupados. No le voy a hacer ninguna pregunta que usted no me pueda contestar. No me sirve de nada, porque me va a contestar con los hechos; no hoy, sino más adelante, y no a mí, sino a todos los ciudadanos. Por tanto insisto en este factor. Le pedimos a usted —y cuando digo usted me refiero al conjunto de la comisión— que nos demuestre que ha roto cualquier vínculo umbilical con quien les nombró. Como la mujer del César, además de ser honrado, hay que parecerlo. Por tanto si en algún momento hay cierto elemento de desequilibrio —aunque siempre es necesario que no lo haya—, por favor, que sea exagerando la independencia en relación con los oligopolios y con el Gobierno, y no deben desequilibrarse en sentido contrario. Ese es un tema importantísimo, porque ahí es donde se demuestra y donde se hacen grandes los países. Una cosa que hace grande a un país es que sus servidores públicos sepan a quién sirven; en este caso, a sus empresas, a sus ciudadanos y a sus trabajadores. Eso lo demuestran los hechos. El sistema y el modelo de estructuración es importante, pero la responsabilidad individual de todos los consejeros y de la gente con responsabilidades de primer nivel en la comisión va a determinar que esta sea una iniciativa exitosa o —como nos tememos desde el principio— fracasada desde el punto de vista de sus funciones. Insistimos en que nos gustaría equivocarnos.

En relación con el sistema eléctrico voy a intentar hacer algunas preguntas. Nuestra opinión es que en estos momentos todo el nuevo sistema de tarificación eléctrica no ha conseguido ni una mayor transparencia ni un mayor control de los precios de la electricidad. Quizá debo ser el único ciudadano de ese país que continúa no sabiendo leer su factura, pero todo mi entorno tiene dos percepciones: primera, que entiende su factura peor que nunca, y segunda, que su factura ha subido. Si eso no es así ya no solo se trata de un problema de comunicación. A lo mejor es que se está comunicando una cosa que no es. Por ejemplo, los precios de la electricidad en 2014, ¿subieron el 4,4 % como dice el INE o bajaron el 4,5 % como dice el ministro Soria? Me ha parecido entender de los papeles de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia que más bien se ha producido una subida, y veo que en el mes de enero continúa siendo así. Ahí su tarea es fundamental. Si hay algún lugar donde, a partir del Gobierno Aznar, se confundió liberalización con privatización es en el sector eléctrico; nunca el oligopolio ha sido más potente. Además, si me lo permiten, diré que se nos ha quedado cara de tontos, porque supuestamente hemos liberalizado el sector, y al final hemos visto cómo las empresas españolas terminaban siendo compradas, troceadas y destrozadas por empresas europeas que son de capital público; por ejemplo, Endesa. Eso sí, siempre en

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 750

18 de febrero de 2015

Pág. 15

nombre de la nación y de la liberalización. Ya más no puede haber, porque eso termina pagándolo el ciudadano. En ese sentido insistimos en que la tarea de la comisión es importantísima.

Nos ha parecido muy interesante algo que aparece en su plan y que usted ha destacado, que es el coste que puede tener en las tarifas de determinados servicios el exceso de infraestructuras no necesarias. En este país se han construido infraestructuras no en función de las necesidades, sino en función de los intereses de quien las construía. Basta ver las centrales de ciclo combinado, hoy ociosas, y que son una parte importante de los precios disparados del sector eléctrico. Se construyeron basándose en unas previsiones de consumo eléctrico que no se justificaban, y sobre todo basándose en la no complementariedad de las fuentes de producción de energía. ¿Qué va a pasar? Permítame que le diga que nuestro grupo está profundamente preocupado por la apuesta por el *hub* de gas. Me parece muy bien que España utilice las nuevas expectativas que puede generar la situación geoestratégica mundial para convertirse en un lugar que permita hacer una cierta distribución, en términos no solo eficientes económicamente, sino que nos den una posición importante en el sector del gas. No tengo nada que decir sobre eso, pero permítame que le diga que muchas veces cuando se ha hecho una apuesta este tipo, como en otras cosas, se ha hecho con la idea de privatizar beneficios y socializar pérdidas. Hay que establecer garantías de que esa apuesta no supone riesgos por el cambio de las condiciones geoestratégicas o por cualquier otra circunstancia no previsible en este momento. Desgraciadamente, como se está demostrando, todas las previsiones en el sector energético no se cumplen porque están sometidas a muchas variables no controladas por nadie —o al menos no por una sola mano—, y se están produciendo fenómenos preocupantes en este sentido. ¿Qué va a pasar si ese *hub* fracasa y España se ha dedicado a comprar gas a medio mundo? Lo tenemos ahí y hay que colocarlo a alguien. ¿Va a continuar pasando como ahora con el gas que no se utiliza de las centrales de ciclo combinado, y que de momento no parece que tenga problemas de rentabilidad, u otra vez la sociedad se va a comer el fiasco de esa operación? La sociedad tiene la percepción de que se está comiendo muchos fiascos. Acaba de producirse el tema Castor. Aunque no es un caso exactamente igual al de las infraestructuras de producción eléctrica, es evidente que es una operación que se hizo sin las mínimas garantías jurídicas y técnicas, y que ha terminado costando 3.400 millones —que con intereses van a ser muchos más— a los consumidores de las actuales y futuras generaciones. Ustedes tienen cierta responsabilidad para evitar que eso suceda.

Sobre la banda ancha y la fibra óptica nos ha dado datos que apuntan a un riesgo que usted conoce perfectamente. Desgraciadamente la empresa privada, que es muy eficiente en muchas cosas, tiene una mala costumbre: invertir solo en aquello que es rentable. Si son coches no pasa nada, pero si es una infraestructura básica para el desarrollo tecnológico, la igualdad de oportunidades y el desarrollo territorial de este país, no es tan poco importante. En ese sentido ustedes tienen la responsabilidad de exigir a quienes tienen una posición dominante en este sector —concretamente a Telefónica— que no se vayan solo hacia los dulces y a las cosas bonitas. Hay que exigir garantías para que los avances tecnológicos puedan ser beneficiosos para todo el mundo, porque Teruel también existe, y existen los pueblos del interior de Cataluña o del Pirineo. En ese sentido permítame que le diga que usted va a tener que ser muy contundente en la exigencia de su independencia ante esas empresas. No hace falta que le diga —porque usted lo sabe— que estas empresas están acostumbradas a capturarlo todo, absolutamente todo, por las buenas o por las malas; y lo han demostrado. Ahí es donde la comisión se va a tener que zafar; una de las claves que va a poner de manifiesto si funciona o no la comisión va a ser esta.

Termino con dos cosas. Me ha parecido muy interesante —y apoyo su planteamiento— la prioridad de los recursos humanos. Creo que es determinante, y voy a intentar explicar por qué, aunque no es fácil. Se encuentran ustedes con una plantilla que viene de diferentes sectores, con condiciones muy diversas, y además con el factor de la subselección de Barcelona con todo lo que eso implica. Por tanto o se genera una cierta cultura global o el fiasco está garantizado. Es muy difícil y lo sé, pero hay algunos elementos clave: motivación profesional, dignificación salarial, y sobre todo evitar agravios comparativos. Yo soy de los que cree en la lucha de clases, pero la historia me ha demostrado que el agravio comparativo mueve más que la lucha de clases. El agravio comparativo es desastroso para cualquier colectivo humano. Intente usted pactar cómo evitarlo. Yo solo conozco una manera: mejorando las condiciones de trabajo de los profesionales, porque nadie quiere armonizarlas a la baja. Además es un buen mecanismo, porque si en algún sitio hay un riesgo de pasarelas —no les llamemos ya puertas giratorias— es en este. Por ello lo que no puede pasar es que se formen profesionales que luego se van porque se les maltrata. Como nunca se va a competir con las grandes empresas en su capacidad para capturar buenos profesionales, al menos debemos poder competir en dignificación y reconocimiento profesional. Va tener todo nuestro

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 750

18 de febrero de 2015

Pág. 16

apoyo en esta cuestión. Le pedimos que preste usted una especial atención al tema de la subsele de Barcelona, con la antigua Comisión Nacional de Telecomunicaciones. Creo que se está produciendo un fenómeno que era previsible: se sienten fuera de contexto, se sienten en unas condiciones fastidiadas, y ahí hay que situarlo.

Quería hablarle sobre la unidad de mercado, pero tendremos oportunidad de hacerlo en algún otro momento.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Anchuelo, tiene usted la palabra.

El señor **ANCHUELO CREGO**: Bienvenido, señor presidente de la CNMC, a esta comparecencia y gracias por la información que nos ha proporcionado en su intervención. Viene a presentar el plan de actuación de 2015, que viene a ser la letra pequeña del Plan estratégico que ya nos presentó en mayo de 2014, pero antes de entrar en el contenido de ese plan quería referirme previamente a algunas cuestiones relacionadas con el funcionamiento de la institución, porque también mi grupo fue crítico con aspectos del diseño de la institución, pero queremos dar una oportunidad con el paso del tiempo de que nos demuestre que estábamos equivocados. Querría contrastar con usted si el paso del tiempo puede cambiar esa percepción inicial.

Como recordará nosotros estábamos preocupados por que al dividir el trabajo de la institución en dos salas se pudiesen producir problemas, por un lado, problemas de falta de especialización. Tenemos cinco personas en cada una de estas salas que se enfrentan a temas de lo más variado: energéticos, telecomunicaciones, audiovisuales. Yo sinceramente me pongo en su lugar y uno no sabe de todo. ¿No se encuentran con problemas de especialización en temas tan variados como los que pasan por esas salas al haber fusionado tantas instituciones? En segundo lugar, aunque era uno de los objetivos al crear la institución, ¿se logra realmente que haya uniformidad de criterios entre ambas salas? Esta era una de las razones principales para crearla, pero veo que entre sus planes está que se refuerce esto o que se persiga este fin, y entiendo que si se refuerza o se persigue es que no se ha logrado plenamente. No sé en qué medida ese riesgo de no uniformidad de criterio se ha producido. Si fuera así, una de las razones principales de creación de la institución estaría en riesgo.

Como también recordará mi grupo da mucha importancia en el caso del supervisor y regulador a la independencia. También lo hemos aplicado a otros casos como la CNMV. Consideramos que es clave la independencia de reguladores y supervisores para el buen funcionamiento de la economía. No voy a entrar en temas relacionados con el procedimiento de nombramiento de consejeros —tuvimos ocasión de hablarlo en su momento—, sino que me voy a referir a criterios objetivos que pueden dificultar esa independencia, como es el hecho de que el presupuesto de la institución no dependa de la propia institución. Pero sobre todo me quería referir ahora a otra cuestión, que también señalamos en su momento, y es que cuando se creó la institución hubo una serie de funciones relacionadas con las telecomunicaciones que pasaron al Ministerio de Industria, y hemos visto con gran preocupación que en la Ley de Metrología, sin venir muy a cuento, hubo una enmienda que traspasó nuevas funciones vitales de la CNMC al Ministerio de Industria, en este caso relacionadas con los peajes de acceso a la red eléctrica. Usted no ha hablado de esto en su intervención, pero creemos que es un tema muy relevante y preocupante, porque si queremos una CNMC independiente y con competencias, que ya nació mutilada en algunos aspectos de telecomunicaciones, quitarle estos aspectos esenciales del sector eléctrico nos parece una decisión equivocada del Gobierno, y querría saber su valoración al respecto.

Entraré ahora en un par de cuestiones puntuales de menor rango que lo que he comentado antes. Nos informa de que se está cambiando la web. ¿Qué tipo de mejoras se van a realizar y qué deficiencias habían observado antes? Según las informaciones de prensa se ha creado una nueva unidad, con un economista jefe. También querría saber los motivos —que seguro que existen—, porque creo que el Congreso y esta Comisión deben ser informados de ese cambio. Respecto al Plan de actuación de 2015 me pasa lo que a intervinientes anteriores, quizá porque estamos en franjas de edad parecidas. Yo no tengo gran fe en estos planes en general —los he visto a menudo también en el ámbito universitario— porque todos suenan muy bien —no hay un plan que se designe con otro fin—, pero al final la clave está en la concreción, y este plan que nos presenta suena muy bien: evaluación *ex post*, mayor información sobre los costes eléctricos, protección a menores en el ámbito audiovisual, fomento de las relaciones internacionales de la institución; todo eso suena muy bien, pero la clave al final estará en la concreción y en el cumplimiento, y como esto se va a evaluar *ex post* esperamos alcanzar estos objetivos que, tal como se presentan, no dejan de ser un poco genéricos, aunque busquen mayor concreción que el plan anterior.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 750

18 de febrero de 2015

Pág. 17

En la tercera y última parte de mi intervención quería entrar en algunos aspectos sectoriales de los que pasan por su institución. Me ha sorprendido que en su intervención no haya comentado un aspecto que mi grupo considera realmente el más importante para la economía española de los que tienen que ver con su función, y es lograr que la bajada del precio del petróleo tan drástica que ha habido en nuestro país se traduzca también en una bajada del precio de la gasolina, de los combustibles, y llegue al bolsillo de las familias, necesitadas de renta disponible para consumir, y llegue a las empresas, necesitadas de unos menores costes para mejorar su competitividad. Es preocupante que nos encontremos con un fenómeno que otras veces se ha dado en la economía española, y es que cuando cae el precio del petróleo aumentan los márgenes de las empresas distribuidoras, y eso solo se puede interpretar como una falta de competencia en el sector. En general, hablando en un ámbito más amplio, no solo de la gasolina, sino del sector de la energía en su conjunto, a los que ya vamos acumulando cierta edad de nuevo nos sucede que ya hemos visto estos problemas con anterioridad. Yo estudié en la facultad hace más décadas de las que querría y ya se hablaba de este tipo de cuestiones, que si en la energía la factura era más o menos transparente, de los precios altos, de la litigiosidad, de los márgenes de las distribuidoras de gasolina, del fenómeno de que con el inicio de las vacaciones subían los precios. Son problemas que están ahí, que siempre parece que se van a solucionar, pero que nunca acaban de desaparecer. En este sentido uno de los problemas puede tener que ver con hasta qué punto son disuasorias las multas. Como señalaba algún interviniente anterior tal vez la reciente sentencia del Tribunal Supremo pueda facilitar esto. Querría tener razones para ser optimista —seguramente los ciudadanos también querrían— y pensar que estos problemas que se arrastran desde hace décadas, y que siempre parece que se van a solucionar, realmente estén en vías de solución y esté claro cómo. Ya ve que este es un comentario crítico sobre sus actuaciones sectoriales.

Haré ahora un comentario dudoso, que tiene que ver con Telefónica. A priori mi grupo, al enfrentarse a una situación como la que se plantea de que Telefónica, el operador principal, comparta la fibra óptica, sería claramente favorable porque efectivamente queremos aumentar la competencia en el sector, pero viendo las informaciones sobre el problema es difícil hacerse una composición de lugar, porque siendo eso cierto —nosotros queremos que se aumente la competencia en el sector de las telecomunicaciones—, también es necesario que si los precios son regulados, como usted bien ha dicho, garanticen cierto retorno, por lo cual habría que evitar decisiones por las que a una empresa privada, por grande que sea, se le traspasen actividades propias de sector público. En otros sectores, como por ejemplo el eléctrico, la red es de propiedad pública y sobre esa se compite, aunque convertir una red privada en pública —que supongo que no es lo que están haciendo— tampoco sería una buena solución. Aquí más que dar una opinión le pido más información, porque con la que hay es difícil hacerse una composición de lugar sobre cómo se fijan esos precios regulados para que garanticen un retorno, cómo compaginar el aumento de la competencia en el sector con no trasladar funciones que deben ser públicas a una empresa privada. Son comentarios en este caso, como ve, dudosos sobre la actuación de la CNMC.

Quiero finalizar con algunos comentarios favorables a la actuación de la CNMC en un triple ámbito. Valoramos sus actuaciones relacionadas con la Ley de Unidad de Mercado. Creemos que es una ley fundamental para la economía española. Mi partido desde su nacimiento ha estado muy preocupado con esta cuestión, y creemos que, siendo importante la ley, queda mucho margen de actuación para que la unidad de mercado interno progrese y se complete en nuestro país. Quizá pueda hacer una valoración sobre las tareas pendientes más importantes que en este ámbito ve la institución que usted preside. No lo he escuchado en su exposición, y me ha sorprendido, porque creo que ha sido una aportación importante de su institución el estudio que han hecho sobre el coste de la corrupción en las licitaciones públicas. Ha salido en prensa una cifra sorprendente, que es que el 25% del coste de esas licitaciones, unos 48.000 millones de euros, el 4% del PIB, puede ser debido a la ineficiencia. Mi partido, como ustedes también saben, está preocupado con el problema de la corrupción y en este caso no solo por la corrupción, sino por la ineficiencia también, pero si se corrigiesen las cifras de las que estamos hablando supondrían un cambio importante en nuestras finanzas públicas.

El último comentario favorable tiene que ver con su papel en la economía colaborativa. Creemos que la llamada de atención de la CNMC ha sido muy adecuada. En el caso del sector del transporte de pasajeros y en el caso de los apartamentos turísticos hay unos derechos adquiridos importantes que hay que respetar, pero como usted bien ha señalado la solución fácil y drástica de prohibir puede no ser la mejor solución a medio y largo plazo para nuestra economía, porque el sector turístico se moderniza con este tipo de prácticas ligadas a Internet, y nuestro país no es el único destino turístico del mundo. Podemos prohibir, pero los turistas pueden ir a otros sitios donde este tipo de servicios basados en las nuevas

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 750

18 de febrero de 2015

Pág. 18

tecnologías se proporcionen, y es importante esa tarea de preservar derechos adquiridos por vías más sofisticadas que la simple prohibición.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Larreina, tiene usted la palabra.

El señor **LARREINA VALDERRAMA**: En primer lugar, también quiero agradecer la presencia y la información de don José María Marín, así como la labor que están desarrollando en la comisión. Usted sabe que nosotros también éramos críticos con la unificación de todos los entes que deben garantizar esa igualdad de oportunidades, y precisamente por ese motivo seguimos vigilantes de su actividad.

Así como en la anterior ocasión cambiamos las tornas y exigíamos más temas concretos, y usted estaba en el ámbito general, hoy voy a ir más al ámbito general sobre las propuestas concretas que usted ha hecho, aunque me voy a referir a algunas de ellas también. Creo que un plan de actuación tiene que tener propuestas concretas, si no queda en el aire y se convierte en nada. En primer lugar, le reclamo —y entonces también lo hice— que tengan esa especie de formación profesional, esa especie de sensibilidad —antes el portavoz de Convèrgencia i Unió hablaba de sensibilidad— con la empresa. Yo no estoy muy de acuerdo con eso; creo que ustedes tienen que tener una sensibilidad en cierta forma republicana, es decir, con los ciudadanos y ciudadanas, con sus derechos de ciudadanía. Considero que el elemento fundamental de la Comisión Nacional de los Mercado y la Competencia es garantizar los derechos de la ciudadanía a tener un mejor servicio, a tener unos precios razonables, a poder disfrutar de sus derechos. Desde ese punto de vista para nosotros lo fundamental no es el mercado en sí mismo, sino que el mercado esté al servicio de la gente, porque si no el mercado en sí mismo puede generar grandes injusticias y grandes desigualdades. Creo que este es el elemento fundamental, lo que conlleva algo importante y difícil para ustedes, es decir, que tienen que ser una institución incómoda, tanto para el Gobierno como para las grandes empresas como para los oligopolios, algo que creo que ustedes están sufriendo últimamente. Ha habido una especie de revuelo y de intento de presión por parte de esos grandes grupos, por lo que considero que cuanto más revuelo haya significará que ustedes lo están haciendo mejor. Consideramos fundamental ese romper los oligopolios, ese frenar al establishment socioeconómico que tiende a garantizar sus privilegios en contra de la ciudadanía. Uno de los elementos importantes en su actuación es, por ejemplo, la actuación en el ámbito energético, algo fundamental porque es un mercado muy reducido, con un cierto oligopolio y unas ciertas prácticas de convivencia, y que considero también un elemento fundamental para la competitividad. El problema de competitividad de la economía real, de la industria fundamentalmente, son los costes energéticos. Otro de los problemas que sufre la sociedad es la pobreza energética y los costes de la energía para la gente que lo está pasando muy mal; aquí hay un elemento fundamental en el tienen que seguir actuando siendo incómodos para esos grandes grupos. Si entramos en el ámbito de los carburantes la situación es la misma, ya que ahí también se están produciendo prácticas que van en contra de esa igualdad de oportunidades y desde luego van en contra de la ciudadanía y de las empresas, al haber una cierta connivencia en cuanto a los precios. Creo que aquí tienen seguir actuando y seguir siendo incómodos. Hablemos del mundo de las telecomunicaciones, que es otro de los elementos básicos, y que en opinión de la ciudadanía y de todas las encuestas es uno de los mayores receptores de quejas. Creo que ahí hay otro campo en el que hay que seguir siendo incómodo para esas grandes empresas, que son muy pocas, pero que al final copan el mercado. Al igual sucede en el ámbito de los servicios financieros, ámbito que también está influyendo negativamente sobre la vida de la gente.

Otro elemento que también ha de estar en su actuación y ante el que tienen que estar especialmente vigilantes es en esos llamados procesos de liberalización, que hay que contrarrestar con el servicio a la gente. Me refiero, por ejemplo, al tema del servicio postal. Las nuevas tecnologías están cambiando los usos y costumbres, pero en esa fase de transición el peligro está en dejar desabastecidas de ese servicio a zonas no rentables económicamente, que son precisamente las zonas que menos incorporadas están a las nuevas tecnologías, y que por tanto pueden sufrir los efectos de esa liberalización. Hay que combinar el servicio a la gente con esa racionalidad, entre comillas, puramente económica. Lo mismo podemos decir del transporte de viajeros y de la liberalización del servicio ferroviario. Ahí también tenemos el peligro de dar respuesta a criterios puramente económicos de las empresas —lo que es rentable y lo que no lo es—, y dejar privadas de transporte a zonas que no son rentables, pero que necesitan ese transporte ferroviario. Hasta la fecha una empresa de servicio público tenía que cubrir las zonas rentables y las que no lo son, pero ahora pueden quedarse sin ese servicio. Es otro de los elementos en los que insistimos que se tenga en cuenta en su actuación.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 750

18 de febrero de 2015

Pág. 19

Otra cuestión que también nos preocupa. Entre sus objetivos estaba la monitorización y control en razón de servicio público de la Corporación de Radiotelevisión Española, que creo que no está cumpliendo con esa misión, y ante lo que ustedes han de ser claramente contundentes. Ayer tuvimos un debate en esta Cámara sobre esa cuestión y no voy a abundar en ello, pero Radiotelevisión Española no está cumpliendo con su función de servicio público a la hora de garantizar el acceso de todas las personas y todas las fuerzas públicas a la información, lo que considero una actuación grave. También considero importante lo referido a la protección de los menores en todo ese ámbito. Ahora mismo yo tendría que estar en una subcomisión de redes sociales, que es uno de los temas que cubro, pero han coincidido los horarios y no he podido acudir. Es otro de los elementos a prestar también atención, y aunque quizá desde el punto de vista económico no tiene tanta sensibilidad y tanta importancia, sí puede quedar en un segundo plano, cuando debería estar en un primer plano. Hay otro elemento que quiero plantearle, que he visto que no está en el plan de actuación pero que me parece importante, y es garantizar también la igualdad de oportunidades en el mercado de acceso a la información. Aquí hay un oligopolio, por no decir un monopolio, en la utilización del *software* propietario por parte fundamentalmente de la Administración; ahí hay un auténtico monopolio, no garantizándose el derecho que tiene la ciudadanía a la hora de acceder a la información de la Administración y de elegir el ciudadano el cauce que quiere tener, que puede ser el *software* propietario o el *software* libre. Creo que ahí se están poniendo trabas a la libertad de actuación en el mercado, y además se está dificultando el progreso económico en muchos ámbitos. Hay también en el Estado español un sector empresarial importante que se mueve el ámbito del *software* libre y que ve dificultada su igualdad de oportunidades, precisamente por esa opción mayoritaria de la Administración por el *software* propietario, imponiéndolo en todas las relaciones con los ciudadanos. Creo que eso merecería al menos su atención, y no sé si un estudio o su actuación en el tema para impulsar esa igualdad de oportunidades.

Finalmente, volviendo al principio, quiero decirle que para nosotros es fundamental que el punto de referencia sea la ciudadanía, que el punto de referencia sea el servicio a la ciudadanía con menos posibilidades o más indefensa frente a las grandes empresas, y el mercado tiene que estar precisamente condicionado por ese factor. Otro de los elementos que también está entre sus objetivos, y que puede facilitar la igualdad de oportunidades y ese criterio que decía de sensibilidad con la gente, es que actúen y pongan los medios —como tienen en los objetivos— para que los plazos de tramitación y la actuación sean rápidos, porque creo que —solemos decir de la justicia que cuando es lenta no es justicia— si su labor no es rápida puede quedarse sin ser labor.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Pujalte, tiene usted la palabra.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: Muchísimas gracias al presidente de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia por su presencia en esta Comisión. Creo que es útil, y lo primero que hay que hacer es valorar positivamente la presentación del documento que de alguna manera establece un compromiso, y además realiza un ejercicio de transparencia y de respeto institucional a esta Cámara. Está claro que a la portavoz del PSOE no le gusta el documento, y así es el ser de las cosas, ergo yo tengo que decir que a mí me gusta; luego, como toda obra humana, será perfectible. No está mi amigo el señor Coscubiela, que decía que el papel todo lo resiste —y no digamos las palabras dichas—. Viene y dice —perdone el ejemplo toda la Comisión— que hay que hacer más esfuerzo en energía renovable, pero a la vez dice que no hay que tener ninguna central de ciclo combinado parada. Entonces uno se plantea: pues, oiga, como no almacenemos la energía en su casa, no sé qué vamos a hacer con la energía necesaria cuando no hay viento y tenemos parques eólicos. Las palabras realmente lo resisten todo. También dice que Aznar privatizó Endesa, cuando el 25 % se hizo en 1988, que no sé si Aznar estaba en política, y el otro tramo se hizo en 1994, y Aznar entonces ya estaba en política, por cierto. Realmente las palabras lo resisten todo. También se puede venir a la Comisión a decir que todo te parece mal, pero yo creo que la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia, en su actual formato, una sola institución de regulación y defensa de la competencia, es adecuada; lleva apenas dieciséis meses —eso no es nada para una institución; nada— y aunque es pronto para calificaciones, positivas o negativas, lo está haciendo bien y creo que hoy, después de dieciséis meses de funcionamiento, siendo pronto para la calificación, podemos decir que se ha producido una integración sin problemas graves, que se ha mejorado la eficiencia, que no ha habido una ruptura de las funciones que tenían encomendadas cada una de las comisiones, que no ha habido distorsiones importantísimas, que se ha ganado en ahorro de costes, y además que se han evitado problemas institucionales que existían cuando había dos salas. Esta mañana

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 750

18 de febrero de 2015

Pág. 20

he tenido una reunión con un miembro de esta Comisión —no diré quién es, porque si no todo el mundo sonreirá— y con una empresa, y esta nos decía que ellos —una empresa muy importante, y además española con sede en Cataluña, y con proyección global— **(Risas)** habían tenido bastantes sinergias positivas porque a veces tenían resoluciones en competencias y resoluciones en regulación distintas que les volvían locos, y eso ahora no pasa. Es un ejemplo, pero un ejemplo de mejora que nos ha puesto esta mañana una empresa.

Creo que empezamos con un cierto ruido de que las instituciones europeas lo iban a ver mal, y lo que observo —me gustaría saber su opinión— es que esas voces europeas están bastante acalladas y están estudiando y analizando el modelo, incluso como un modelo también trasladable a otros países o como un modelo que ofrece soluciones positivas. ¿Hay algo en esta vida que sea la verdad en su sentido más puro? Seguramente no, pero creo —se pone en evidencia con la práctica— que hay pasos que parece que hacen que este modelo sea bueno, y eso también es así. Se empezó —tuvimos ocasión de hablar en público y en privado algunos miembros de esta Comisión incluso con el presidente y la vicepresidenta— con la normal disfunción de la integración de un personal que era laboral, otro que era funcionario, con cuál era el papel de los vocales, cuál era el papel de los directores, pero pienso que ahora mismo —aunque tendrá usted sobre sus espaldas muchísimos problemas— se observa una absoluta normalidad que habrá que mejorar en el futuro, y quizá —usted lo señalaba— la Ley 3/2013 que daba origen a la institución se pueda modificar en algún aspecto, porque no hay verdades absolutas. Habrá que hablar de si la ley tiene que incorporar ese número de vocales que actualmente tiene, o si para el funcionamiento mejor de la institución haría falta alguno más, si eso es razonable; se podrá valorar si las características que tienen que tener los vocales son las adecuadas que figuran en la ley, o hay que establecer limitaciones de algún tipo, por algo, entre comillas —no diré el qué—, que permitan un mejor funcionamiento; se podrá hablar de si se debe especificar o no en la ley el tipo de rotación que tiene que haber entre las salas, si eso es mejor o es peor, si incide en la especialización o no, pero desde luego el funcionamiento está siendo positivo.

Me parece que las dieciséis acciones estratégicas que usted plantea son buenas. Creo que es necesario también hacer una reflexión —no figura en el documento, pero en su intervención de hoy era continua la referencia a ello— sobre el hecho de que cada decisión de la comisión incide en el tejido empresarial español; cada actuación de la comisión por tanto incide en el crecimiento, en el desarrollo, en el empleo, en el bienestar, en el mantenimiento del tejido productivo, de los puestos de trabajo. No figura en ninguna línea estratégica, y le iba a decir que eso habría que introducirlo, sin embargo su discurso estaba absolutamente permeabilizado por ello, y yo me alegro, porque creo que es una buena reflexión que también había hecho el señor Sánchez i Llibre y que sería bueno incorporar.

Es muy importante el diálogo que se establece en la línea 8 con las comunidades autónomas para que las regulaciones no limiten las competencias, y es fundamental hacerlo cada vez más. Cuando hablamos de la Ley de unidad de mercado no quiero referirme tanto a imposiciones como a un diálogo permanente para que todas las administraciones vean que la simplificación, eliminación de trabas y la similitud en los ordenamientos ayudan. La Comisión —en la línea estratégica 8 habla de diálogo— puede hacer una labor excelente de diálogo para introducir esa cultura en todas las administraciones. Se habla de contrataciones públicas. ¿Qué mejoras cree que se podrían dar? Preguntaba la portavoz socialista si la centralización de las compras es buena o no para la competencia. Ahí juega qué es mejor: el ahorro de coste que supone la centralización o que haya más competencia, que muchas empresas puedan venderle a las administraciones. Yo, ahora que he dedicado un tiempo a una comunidad autónoma pequeña y que he trabajado un poco en ella, a veces echo en falta más centralización de compra, pero no de la Administración central, sino de todas las administraciones del país. Eso permitiría que a los ciudadanos de mi comunidad autónoma les costara menos la Administración, y no en menoscabo de la autonomía que deben tener o de cualquier tipo de marco competencial, sino para obtener mejores precios a la hora de poder ofrecer servicios más baratos a los ciudadanos. Sobre eso querría preguntarle.

Quiero hablar también del proceso de concentraciones, tarea muy importante que tienen entre manos. Si cambia el ciclo económico, como parece que está cambiando, vamos a ver otra vez un proceso de concentraciones, porque hay empresas que quieren mejorar su dimensión para ser más dinámicas. ¿Qué sectores cree que están más en primera línea? ¿Qué papel está jugando en ese proceso el capital de fuera? ¿Cómo ayuda esto a la mejora de nuestra economía y cómo se puede hacer mejor? Le decía antes que el modelo integrado es mejor. Esta mañana me lo decía una empresa que no es ninguna de las que se han mencionado aquí. Se ha hecho mucha referencia a si en el Senado unos senadores presentaron

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 750

18 de febrero de 2015

Pág. 21

una proposición y luego se retiró. Los senadores están en su derecho de presentarla y luego retirarla, como lo está Antonio Hernando en hacer unas declaraciones y luego desdecirse. No pasa nada. Es la ley de la vida. No pasa absolutamente nada. Creo —con esto concluyo— que la Comisión está haciendo una buena tarea; se está haciendo bien, se está avanzando bien, y los primeros dieciséis meses han sido positivos; ojalá se siga así y le tengamos en esta Comisión otra vez.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor presidente para aclarar algunas de las preguntas.

El señor **PRESIDENTE DE LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS MERCADOS Y LA COMPETENCIA** (Marín Quemada): Gracias a todos los portavoces de los distintos grupos que han tenido la amabilidad de seguir —con la atención que sus preguntas ponen de manifiesto— mi intervención y a todos ustedes por su paciencia en escuchar mi larga intervención, que solo se disculpa por el intento de compartir con ustedes todas nuestras preocupaciones, nuestras tareas y —por qué no decirlo— nuestras ilusiones en el desempeño de unas funciones que son nuevas en España, pero —créanme— extraordinariamente desafiantes, al tiempo que no son fáciles, como ya he manifestado. Voy a intentar contestar a algunas de las cuestiones que sus señorías me han planteado, pero quedo a disposición de todos ustedes, especialmente de los portavoces, para aquellas a las que no me dé tiempo, para contestar en privado o públicamente cuando sus señorías lo consideren oportuno.

La señora Vázquez Morillo me decía, con muy buen criterio —le agradezco que me lo haya recordado— que está pendiente de conocer la memoria. Es verdad, está pendiente de conocer la memoria. Me van a permitir sus señorías la confianza que emplee en mi respuesta: si no ha venido antes es porque no nos ha dado tiempo a terminarla. Es la memoria de 2014, más algún mes de 2013. Son muchos antiguos organismos, son muchos temas. Me apresuro a contestar a otra de sus señorías que me ha formulado la pregunta en este mismo sentido al decir que estamos haciendo nuestros mejores esfuerzos, pero no llegamos a todo. Tenemos una velocidad de crucero que no es la que nos gustaría, pero que es razonable, si me permiten que utilice lo que me llega del exterior. No quiere decir que estemos cómodos así, sino que estamos en un proceso de mejora. Por tanto, muchos de los comentarios que me ha formulado, señora Vázquez Morillo, para mi son constructivos; como tal los tomo y se los agradezco.

Le puedo asegurar que la metodología del plan —no es una justificación, ni mucho menos— es posiblemente mejorable, pero me voy a permitir explicarle rapidísimamente cómo lo hemos hecho. Primero, tuvimos una serie de posicionamientos de las distintas direcciones; después hubo un proceso de depuración, que nos llevó a más de doscientas actuaciones, aunque algunas estaban duplicadas o simplemente éramos conscientes de que no nos iba a dar tiempo a sacarlas adelante. Hicimos una selección que a muchos les ha parecido ambiciosa, aunque entiendo que a otros les haya parecido insuficiente. Son las que nosotros podíamos hacer este año. Comprometernos a más o a distintas no hubiera sido razonable con nuestra responsabilidad. ¿Se pueden formular mejor y de otra manera? Le doy la razón a su señoría. Si nos puede ayudar con sus comentarios —no digo ahora ni hoy, sino en el día a día—, sabe que serán siempre bienvenidos. Nos parece que nosotros, que tenemos que ser independientes tanto de las empresas —esto lo traigo a colación de alguna intervención de sus señorías— como del Gobierno, de alguien tenemos que ser dependientes; no podemos ser un verso suelto en el universo. Somos dependientes de esta Cámara, de ustedes. Cualquier sugerencia que nos hagan para nosotros son instrucciones. Bienvenidas serán siempre porque estarán hechas con el espíritu constructivo que se ha puesto de manifiesto en sus distintas intervenciones.

Estamos trabajando en la integración de personas con discapacidad, a propósito de los modelos, por ejemplo de determinados usos en distintas televisiones, y a la par estamos revisando los mercados regulados. Dentro de estos —hablo del detalle primero y después de algo más general—, el de energía, en aquellas competencias que tenemos —no las tenemos en todo, como su señoría sabe—, estamos trabajando en transportes, en informes de postal, en informes de telecomunicaciones. Tenemos que hacer un informe al año de estos grandes sectores. Me he permitido priorizar, de acuerdo con los recursos que tenemos, los esfuerzos dentro de la gestión del día a día de una institución nueva —no diré si es grande o pequeña, porque depende con lo que se les compare—, por tanto requiere un periodo de aprendizaje en el que estamos inmersos. Estoy muy lejos de estar satisfecho, entre otras cosas porque no lo he estado en mi vida y no voy a empezar a mis años. He sido un insatisfecho y siempre a final de año me han quedado muchas cosas por hacer, algunas de las más importantes. Cuando terminé 2014 tenía la misma sensación; seguramente cuando termine 2015 participaré de esa misma sensación. Les daré cumplida noticia a todos ustedes de si de las ciento cuarenta y ocho hemos sido capaces de cumplir ciento cuarenta

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 750

18 de febrero de 2015

Pág. 22

o ciento cuarenta y seis. El desafío del número y la importancia de algunas de ellas —no todas gustan, y entiendo a su señoría— es tan importante para nosotros, pero a la vez tan motivante, que le aseguro que vamos a estar en esas cifras de cumplimiento.

No hemos sometido a consulta pública el plan de actividades. No es normal someter el plan de actividades a consulta pública. Hemos consultado distintos modelos, como el de Reino Unido, el de Holanda —una autoridad, por cierto, muy próxima a la nuestra y con la que tenemos unas muy estrechas relaciones, no sé si para tranquilizarnos el uno al otro y el otro al uno de las dificultades, que son muy comunes, o para comentarles a los demás—, y la ventaja es apreciable. Sabe usted que las autoridades de Reino Unido también están en un proceso de refundición, así como otros países del mundo.

Perdóneme un paréntesis muy rápido, no voy a tardar nada. Estuve comentando las ventajas o desventajas del modelo con un especialista mundial de reconocido prestigio en el tema, que ha sido presidente de la Federal Trade Commission y que ahora es profesor en distintas universidades y forma parte de una autoridad de competencia. Con esa practicidad que tienen muchas veces los americanos me decía: José María, no le des tantas vueltas al modelo, no te dejes comer el coco —decía una expresión parecida, que ustedes me van a permitir que no utilice para no desviarme—, porque al final son las personas. Las instituciones y su calidad depende finalmente de las personas y de la calidad que tengan, aparte del soporte, del respaldo que reciban del poder del que dependen. Me permito compartir esta reflexión con todos ustedes, porque es lo suficientemente rica en sí misma para que no tenga que glosarla más.

Me preguntaba su señoría a propósito de los recursos y si tenemos suficientes. En este momento somos 520 personas; la verdad es que somos 511, pero me cuesta todos los días cambiar el número. Como me pasan un estadillo, sé que hoy somos 511, aunque por ahí encuentren ustedes el número de las 520, que es una cifra repetida incluso por mí en distintos foros. Tenemos un presupuesto de 60 millones de euros y 511 personas. ¿Son suficientes? Sí y no, depende. Si seguimos recibiendo algunas responsabilidades nuevas —Ley de la unidad del mercado, algunas relacionadas con el sector eléctrico— seguramente no lo son. Ya no me preocupa tanto el número o la suficiencia de los que somos, sino tener una institución suficientemente bien dotada durante los próximos años; una institución equilibrada, potente, respetada, y todo eso se consigue con la dotación de presupuestos que en cada momento se requiera, y con la flexibilidad para la dotación de recursos que la institución también necesita. Ambos aspectos en este momento son mejorables. Al tiempo que les digo esto, el Ministerio de Hacienda ha incorporado hasta el último céntimo el presupuesto que nosotros le sugerimos, respaldando con esta actuación la independencia financiera de la institución, que, incluso en foros como Bruselas, he mantenido como una cuestión fundamental para cualquier institución, para la nuestra y para la de cualquier país. Sin embargo, y al tiempo que le hablo de este respeto institucional por nuestro presupuesto, estoy encontrando serias dificultades en entender que el 60% de nuestra plantilla, que es personal laboral, necesita tener una carrera profesional que nos permita a la institución retener el talento. Es lo único que tenemos, señoría. Nosotros no tenemos más, tenemos solo talento. De la calidad de ese talento —fuera el de su presidente, obviamente— depende en buena medida la calidad de la institución. Ojalá seamos capaces de ir cambiando, y a mejor, en este proceso. Respecto al 40% del resto de la plantilla, que son funcionarios, podemos incorporar funcionarios sin ninguna dificultad. Estamos incorporando funcionarios de alta cualificación, provenientes de otras instancias de la Administración, que se integran con ilusión y con respeto y afecto por el desafío que supone la nueva institución, la CNMC. Con ello he querido también contestar a la independencia del Gobierno. Como decía el portavoz del Grupo Popular, quizá con palabras más exactas que las mías, la moción ha sido retirada. Es con lo que me quedo y lo único que me importa; es capaz de neutralizar el desasosiego inicial que me produjo el conocimiento de la moción.

Me hubiera gustado que la Ley de Hidrocarburos hubiera pasado por la CNMC. Como no ha sido así, he enviado mis sugerencias de cambio al ministro de Industria, con el ruego de que las traslade en la fase parlamentaria en la que se encuentra y puedan incorporarse aquellas que nos parece que son absolutamente fundamentales. Deseamos que se cese en la Ley de Hidrocarburos —algo hay— con el recorte de alguna competencia para la CNMC, al estilo de la Ley de la Metrología, que por cierto está amparada por una directiva europea, con lo cual hay un *pilot* que se ha abierto al Reino de España, pero también a Francia y a Reino Unido, para que respeten las competencias de esta naturaleza. Por tanto, tengo fe en que, tarde o temprano, y más temprano que tarde, la recuperemos por una vía que me hubiera gustado no tener que activar, pero que activaré cuantas veces sean necesarias de la misma manera que he hecho con este.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 750

18 de febrero de 2015

Pág. 23

Los votos particulares de la sala de Competencia me preocupan mucho, señoría. Haré todo lo que esté en mi mano para que las consecuencias no sean tan graves como pueden llegar a ser.

Respecto a las compras centralizadas —algunas de sus señorías también lo han comentado—, es la vieja discrepancia entre el ahorro por tamaño y los lotes, que tanto ayudan a muchas empresas de mediano tamaño ubicadas en distintas partes de España. Desde la CNMC nos hemos mostrado partidarios de los lotes y hemos dicho que es posible hacerlos y conseguir ahorros, aunque no es fácil; por tanto, exige un ajuste fino, una segunda vuelta a todas esas actuaciones.

Del personal ya le he hablado.

Menciona usted la recusación, y no tengo el menor inconveniente en referirme a ella. Efectivamente, espero que no trascienda ni se multiplique la idea de que no hay como recusar para dilatar. No me voy a detener más en ello, porque todas sus señorías saben a lo que me refiero.

No tengo noticias de ningún menoscabo profesional en Barcelona, y le puedo asegurar a su señoría que si se produjera inmediatamente lo cortaríamos; en una frase —abusando de la confianza de todos ustedes—: Hasta ahí podríamos haber llegado. De ninguna de las maneras, ningún menoscabo profesional; no lo vamos a tolerar. No significa que todo el mundo se considere bien pagado; esa es otra historia en la que no me voy a detener porque es bien distinta a la que su señoría ha planteado.

Le podría hablar del lenguaje de signos en las televisiones, etcétera, pero me alargaría. Quedo a la disposición de su señoría para profundizar en todo ello cuando considere oportuno.

Para terminar con mi contestación, incompleta —por eso insisto en quedar a su disposición—, quisiera decirle que estoy sinceramente convencido de que el modelo funciona. No sé si se ajusta, se aparta, mucho o poco, del informe que usted ha llamado de Telefónica. Yo no lo he visto, me he negado a verlo. Cuando esta institución era un *nasciturus* yo estaba con la tiza en la universidad —su señoría es colega—, y no lejos de aquí, con un tema bien delicado, como era el sistema financiero. Nada tuve que ver con la creación del modelo, señoría; nada tuve que ver. Si no hubiera creído que era capaz de funcionar —ahora estoy convencido de que con la ayuda de las personas, que es una cuestión fundamental, puede llegar a funcionar— naturalmente no hubiera aceptado el puesto; hubiera sido no sé si ingenuo, cínico o un despropósito por mi parte. Ahora que ha pasado el tiempo estoy convencido de que efectivamente puede ser así.

Seguro que me olvidaré de muchas cuestiones. Discúlpeme su señoría que pase a contestar a otro portavoz, pero insisto en quedar a su entera disposición para profundizar en cualquiera de las cuestiones que ha tenido la amabilidad de exponer.

En cuanto al señor Sánchez i Llibre, me voy a permitir empezar contestándole siguiendo una reflexión de las varias que ha hecho. Estamos convencidos de que la sede tiene que continuar en Barcelona, y por una razón: porque lo dice la ley. No nos vamos a cuestionar esto, ¡faltaría más! En este momento se celebran salas en Barcelona, tanto de Competencia como de Supervisión Regulatoria, y se celebran con la naturalidad de ir allí donde también estamos y tenemos que estar. Tenemos que estar con la gente de telecomunicaciones pero también con la de secretaría general, que está allí desempeñando sus funciones; con la gente de recursos humanos, que está allí desempeñando sus funciones —me refiero a que están para toda la CNMC—; con la administración, que está allí también para toda la CNMC; con la informática, que está allí para toda la CNMC; con el teletrabajo, que desde allí y desde Madrid se hace para toda la CNMC; con el departamento de promoción de competencia, que tiene una parte de sus efectivos en Barcelona. Desde luego no nos planteamos trasladarnos ni de Barcelona a Madrid ni de sede en Barcelona. Nos parece simplemente que no está en nuestra mano ni en nuestra responsabilidad. Distinto es que intentemos utilizar mejor unos recursos que son públicos y que hay que optimizar. En eso creo que todos estaremos de acuerdo, y en mi próxima comparecencia espero poder darles cuenta de cómo vamos a optimizar más los recursos que la institución tiene a su disposición. También —lo dejo para el final— está parte del departamento audiovisual. Como sucede con muchos departamentos, hay una parte en Barcelona y otra en Madrid —informática, personal y todo lo que le he dicho—. ¿Podrían estar todos en Barcelona? Sí. También podría estar todo el personal de administración, de recursos humanos o de informática. No creo que ese sea el camino. Tenemos que utilizar las ventajas que nos da la comunicación que hoy existe —no me estoy refiriendo al AVE, aunque también— para situar parte de nuestro personal allí donde cumple mejor con sus funciones. Desde luego que no nos vamos a ir de la sede de Barcelona, ya que creo que sería una irresponsabilidad.

En cuanto a la moción del Senado, como ya he contestado, permítame, señor Sánchez i Llibre, que la aplique también aquí.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 750

18 de febrero de 2015

Pág. 24

En los indicadores del cuadro de mando también estamos trabajando. Le agradezco mucho su reflexión, porque refuerza una de nuestras líneas de actuación. Me decía —me ha interesado mucho su intervención— que hemos de tener muy en cuenta la responsabilidad de las empresas. Tengo muy claro, por formación y por convencimiento, quién genera el empleo, dónde se genera la riqueza, dónde se pagan los salarios, dónde se producen las exportaciones —sobre las que ha descansado el cuadro macroeconómico, por cierto, de los pasados años y que ha sido el único motor con el que contaba la economía española por ejemplo en 2012 o 2013—, dónde está la inversión y la generación de bienestar. Eso tenemos que hacerlo compatible, como no puede ser de otra forma, con nuestras funciones de defensa de los ciudadanos, de los consumidores, de las pequeñas y medianas empresas, que a veces tienen menos fuerza, y en definitiva de esas empresas que nacen del emprendimiento o que no han nacido aún y hay que proteger, porque en un clima de oligopolio es muy difícil no solamente que nazcan sino que salgan adelante. Todo esto intentamos hacerlo compatible con rigor, con mesura en la aplicación de lo que nos obliga, de la aplicación de la ley. Ahí no podemos hacer muchas interpretaciones, si hay un cártel hay un cártel y naturalmente tenemos que desmontarlo.

Eso da lugar a que conteste a alguna de las otras reflexiones que sus señorías han tenido a bien formularme, me refiero a las sentencias recientes del Supremo. Ahora podemos decir que ya tenemos el número de sentencias suficientes para sentar jurisprudencia. Efectivamente hay un cambio, e importante, a mi juicio radical, en dos cuestiones que clarifican la sentencia al máximo. Por un lado está el concepto de mercado, de cifra de negocio, que es la cifra de negocio total. Yo, como economista —muchos de ustedes lo son y algunos compañeros de universidad también—, no tenía ninguna duda, pero necesitábamos algo que desde el estamento debido nos lo aclarara. No era una cuestión de saber o no saber desde el mundo de la ciencia o del conocimiento; no. La sentencia del Supremo dice que la cifra de mercado es la cifra de mercado total. Ya está, esto ya no está sujeto a controversia. La segunda cosa que nos dice —y tiene que ver, y mucho, con la disuasión de las sentencias— es que se puede llegar hasta el 10% de la cifra de negocios; cuestión que habrá que aplicar con una extraordinaria medida, porque si en un mercado oligopolista o de cártel, en el que hay empresas muy grandes se aplican sanciones hasta el 10% de la cifra de negocios, nos podemos encontrar con un exceso de sanción. Precisamente por lo que su señoría indicaba, vamos a ser extraordinariamente meticulosos al tiempo que extremadamente rigurosos y razonablemente sosegados en el análisis de los efectos y de la aplicación práctica de la sentencia.

Las comunidades autónomas nos quitan una enorme cantidad de trabajo; están cerca de los problemas, los resuelven estupendamente bien. Si hubiera algún desacuerdo, tenemos un mecanismo para alcanzar el acuerdo. Es uno de nuestros objetivos —cuando digo nuestros quiero decir de todo el Consejo pero también del director de Competencia— incrementar nuestros contactos, nuestra coordinación y nuestras vías de comunicación normal, que ya existen mucho en el día a día y son muy potentes, con las comunidades autónomas. Como saben sus señorías, hay entre diez y doce comunidades autónomas que tienen un servicio de vigilancia de la Competencia; en ocasiones instruyen, en ocasiones instruyen y resuelven, y en ocasiones resolvemos nosotros. La coordinación es imprescindible y en esa línea estamos.

Me hablaba su señoría también de una posible pérdida de especialización. Créame que no. Las direcciones tienen independencia y su especialización es más que notable; no lo creo. Es más, creo que una de las grandes ventajas que tiene el nuevo modelo es la posibilidad de intercambio de experiencias, de conocimientos y también de personas, porque lo que estamos haciendo —que es una política de recursos humanos normal— es entrecruzar expertos de Competencia que de pronto van a prestar sus servicios en telecomunicaciones o expertos de no sé qué que van a prestar sus servicios en transporte. Esa es la riqueza de una institución como la nuestra —salgo al paso de algo que se ha dicho aquí—, que es difícilmente capturable precisamente por razón de tamaño. Lo que es muy fácil de capturar —me estoy refiriendo a captura intelectual, naturalmente— es una institución sectorial y pequeña. Una institución multisectorial con la competencia como elemento transversal y grande es extraordinariamente más difícil de capturar; me gustaría decir que es prácticamente imposible, pero no me atrevo por razones obvias. Le repito lo que a la portavoz del Grupo Socialista: quedo a su disposición para cuantas profundizaciones o perfeccionamientos de mis —seguro— incompletas informaciones se requieran.

Si me lo permiten, voy a ir ahora más rápido porque creo que con estas contestaciones ya he dado cumplida respuesta, o no —sus señorías lo sabrán—, a algunas de las cuestiones que me han propuesto. Por ejemplo el señor Anchuelo se refiere a dos salas, falta de especialización. Ya me acabo de referir a ello. Creo que al revés, a mi juicio lo que hay es un incremento de facilidad de tratamiento de los temas que, como consecuencia de la globalidad y de las múltiples facetas que cualquier tema tiene, requieren

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 750

18 de febrero de 2015

Pág. 25

especializaciones, un lenguaje —el profesor Anchuelo me va a permitir decirlo así, porque él sabe perfectamente a lo que me refiero— multidisciplinar. En cualquier caso, la especialización de los miembros del consejo está soportada, naturalmente, por el conocimiento de cada uno de los miembros del mismo y también por las quinientas personas que tenemos detrás, los quinientos expertos y muy expertos en cada una de las distintas especialidades.

En cuanto al presupuesto, creo que su consideración queda razonablemente contestada, pero quedo también a su disposición para profundizar más en ello cuando lo considere oportuno. Respecto a la Ley de Metrología como vehículo peculiar para el tema de los peajes de acceso también lo he contestado, me produjo muchísima inquietud y ahora me produce una cierta pena que tengan que decirnos desde fuera lo que podríamos haber resuelto desde dentro y sin ningún problema.

En cuanto a las mejoras en la web, indudablemente hay mucho terreno. La web para nosotros es crítica, porque va desde las consultas públicas hasta la publicación de informes, pasando por la recepción cuando hacemos una consulta pública de las distintas reflexiones que nos hacen llegar los distintos sectores. Es una cuestión fundamental a la que no le diré que estamos dando una vuelta, sino que estamos cambiando desde el principio hasta el final para hacerla infinitamente más práctica, más fácil, más accesible, etcétera.

Sobre el tema de los combustibles, no me voy a pronunciar aquí ahora porque me he pronunciado; han dicho que he dicho lo que no he dicho y además me han recusado. Comprenderán ustedes que por razones de prudencia no insista en dar oportunidades. Pero sí es un sector de continua vigilancia por nuestra parte. Lo hemos hecho en el pasado y lo vamos a seguir haciendo. ¿Gustan nuestros informes? Lo justo. ¿Los vamos a dejar de hacer? De ninguna manera. ¿Cada vez van a ser más rigurosos? Sin duda ninguna. Respecto a las sentencias, creo que también su señoría quedará suficientemente contestada con las reflexiones anteriores.

En cuanto a Telefónica, en la consulta pública hacemos una modificación importante de los criterios que hasta ahora se han empleado por los reguladores de telecomunicación. Abandonamos el criterio de coste —me estoy refiriendo a los accesos— y nos vamos a un criterio de justa retribución a la inversión realizada. Nos parece que es lo razonable, el que invierte tiene que tener un retorno razonable, la razonabilidad ha hecho que seamos nosotros los árbitros, ya sé que les gustaría a otros ser ellos los árbitros, pero no lo van a ser. En todo caso, consulta pública, no cerrada, vamos a ver qué es lo que dicen unos y otros y le puedo adelantar, porque lo estamos recibiendo ya, que son muy activos los que no son el operador dominante, son muy activos los otros dos operadores que se han venido a sumar a dar transparencia al mercado español.

En cuanto al señor Coscubiela el modelo de sumar competencia y elementos reguladores, que es la esencia de nuestro modelo, la verdad es que me parece extraordinariamente positivo. Como el señor Coscubiela ha pedido disculpas y se ha tenido que ausentar, quedo a disposición del presidente para que le transmita mi disposición a contestarle lo que desee en el momento que quiera. Quiero resaltar, y es un punto central de la intervención del señor Coscubiela, que ha hablado de la independencia, que estoy firmemente convencido de que si estas instituciones no son independientes, como si no son transparentes o no son rigurosas, no sirven. Cuando nosotros dejemos de ser independientes, de ser rigurosos y de ser transparentes —pero déjenme que subraye el valor de la independencia o la característica de la independencia, para bajar el tono—, sus señorías deberían considerar la desaparición de la CNMC. Ha hecho distintas reflexiones a propósito del sector eléctrico, como son muy puntuales, le ruego al presidente que transmita mi disponibilidad al señor Coscubiela de contestarle todo lo que desee al respecto.

El señor Larreina ha tenido la amabilidad de hacer una primera referencia a la ciudadanía. Como es nuestro *leitmotiv*, nuestra circunstancia, no puedo más que compartir la reflexión con él. Somos una institución incómoda. Sí, su señoría tiene razón, no sabe lo bien que me lo recuerdan las llamadas de teléfono que recibo a diario. Yo digo en broma —aquí están buena parte de los directores y algunos de los consejeros de la institución, a quienes vuelvo a agradecer su presencia— que este no es un buen sitio para hacer amigos, pero siempre digo que es un sitio fantástico para seleccionar a los amigos de verdad, que son los que no te llaman o los que te llaman dándote ánimos, aunque a lo mejor es contrario a su interés profesional.

Energía y carburantes es un tema al que ya me he referido, es prioritario, vamos a seguir vigilándolo porque nos parece que es nuestra labor, así como las telecomunicaciones, sectores donde hay pocas empresas y, por tanto, se prestan más a prácticas colusorias de la competencia.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 750

18 de febrero de 2015

Pág. 26

En cuanto al servicio postal, claro que nos preocupa, tenemos una liberalización incompleta. Yo animo a esta Cámara a que se plantee una liberalización más completa cuando lo considere necesario.

Radiotelevisión Española. Sinceramente, no lo hemos hecho durante los primeros meses de nuestro funcionamiento porque no nos ha dado tiempo y ha supuesto una losa de responsabilidad sobre nuestra actuación, pero es una de las prioridades para este año 2015 en el que estamos y ya lo hemos empezado a hacer. Hacer todo esto en un año preelectoral tiene su complejidad adicional, no se nos escapa, pero está en la ley y lo tenemos que llevar a cabo, como tenemos que llevar a cabo acortar tiempos.

La autoridad CNMC como responsable de la competencia es la única autoridad en Europa que tiene plazos tasados. Como saben sus señorías, doce meses para el periodo de instrucción y seis para el de resolución, con el posible añadido de las interrupciones de plazo. Esto no lo tienen otras instituciones. Cuando yo hablo con otros presidentes, me preguntan: ¿no os agobian los meses cuando pasan? Esto, sobre todo en competencia, es como las cerezas en el cesto, sacas una y del rabito te salen colgando no sé cuántas. Cada vez que hay una inspección, salen unas cuantas y a veces no sale nada, con lo cual es difícilísimo decir que hay que terminarlo en un año. Tenemos algún expediente abierto que alcanza a más de ciento cincuenta interesados, y tenemos otros expedientes que alcanzan solo a uno. El plazo de doce más seis es para todos. Nos gustaría incluso acortarlo, no es fácil, pero como no tenemos plazo en otras cosas, esos sí que los queremos acortar. Desde luego en concentraciones, los planes estratégicos de las empresas, de las compras, de las ventas, de unas sociedades y de otras no pueden estar muchas veces supeditadas al mes, y no es mucho, o a los dos meses de la aprobación en primera o en segunda fase. Queremos acortarlo y estamos trabajando en ello.

Al señor Martínez-Pujalte quiero agradecerle las palabras amables que ha tenido con la CNMC y, desde luego, con su presidente. También se lo quiero agradecer a la portavoz del Grupo Socialista. Nuestro compromiso de transparencia con esta Cámara es total. Si se me permite que lo diga en otras palabras, impropias a lo mejor de esta sala, señorías, nos lo hemos creído, nos hemos creído que no somos la CNMC del PP ni del PSOE ni de ninguno, somos la comisión de España, que es, por cierto, lo que me ha parecido que dejaba traslucir la intervención del señor Martínez-Pujalte. Le agradezco su percepción de que no lo estamos haciendo mal, de que no hay ruptura, de que no hay distorsiones, de que hay una cierta coordinación de resoluciones. Esto en los anteriores modelos —y ya se ha puesto aquí de manifiesto— no era seguro, ahora es obligado para nosotros, para todos los miembros del consejo y para mí. Las voces se han acallado en Europa. La semana pasada hemos tenido aquí una reunión con distintos representantes importantes de distintos centros de opinión más que reputados y ya nadie hablaba de la CNMC como un interrogante, como una *question mark* presente en sus reflexiones. Le agradezco su apoyo a los posibles cambios en la ley que haya que hacer como consecuencia de la experiencia de todos estos meses.

Las concentraciones se están incrementando y, como me parece que he indicado en mi intervención, es un termómetro también de la recuperación, todo lo incipiente que se quiera, pero, a la vista de los compradores de muchas empresas, nos permite llegar a las siguientes conclusiones, que expongo muy rápidamente. En primer lugar, son fondos; en segundo lugar, son empresas de otros países; y en tercer lugar, es el fortalecimiento de empresas españolas con la concentración de empresas españolas entre sí. Todo esto, si me permiten sus señorías, como viejo estudioso de cuestiones económicas, es básico para interpretar que hay señales más que importantes —seguro que persisten algunos interrogantes— de recuperación.

Quedo a disposición de sus señorías para cuantas preguntas consideren que deben formularme, no hoy porque el presidente ya me ha advertido de que me he pasado de todo el tiempo habido y por haber, pero sí en la CNMC o donde sus señorías lo prefieran. No he intentado evitar ninguna contestación; he podido olvidar alguna o simplificar, pero estoy a su disposición para profundizar hasta donde sus señorías crean necesario.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Marín, tendremos más ocasiones para que comparezca aquí y se le hagan todas las preguntas necesarias.

Se levanta la sesión.

Eran las seis y cuarenta y cinco minutos de la tarde.